LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 29 de Mayo de 1885 | AÑO V---Número 1406

SUMARIO

NOTAS DESAFINADAS.
TELEGRAMAS.
EL DOCTOR DAMIAN TORINO.
PERSONAL.
BIBLIOTECA DE MAESTROS.
COLON.
AL TRAVES DE LA CIENCIA.
CONGRESO NACIONAL.
FOLLETIN—LA NOVELA DE UN FATALISTA.
NOTICIAS
LA FAMILIA CHINA.
TEATROS.
REVISTA COMERCIAL.
MUNICIPALIDAD
BANCOS
AVISOS

Notas desafinadas

—

Con un desconocimiento completo de la constitucion de los partidos de la Union Americana, del carácter de la reciente lucha electoral y de sus hombres, se cree muy necesario hacer un embolon inesplicable, con el fin de traer comparaciones que sean siempre desfavorables á nuestra situacion y depresiva de nuestros adelantamientos de vida pública—

Los que hacen alarde de esos juicios comparativos, no conocen, ni hechos, ni partidos, ni hombres.

Creo darla de muy entendidos con levantar sonoras admiraciones á M. Cleveland, con fulminar juicios intempestivos de ardorosas condenaciones contra el partido que ha sido vencido, y señalarle eras de regeneracion á la gran República del Norte.

¿Saben todavia esos señores si M. Cleveland, que comienza, será objeto de las recriminaciones que acompañan con frecuencia la vida administrativa y la vida política?

M. Clevalend es reputado un hombre de bien; un ciudadano que ha administrado con pureza un Estado muy principal.

Pero M. Cleveland no ha gobernado todavia la Union; y por consiguiente los lejanos precursores del porvenir de su gobierno, le dicen las mismas finezas que á Lincoln, que á Grant, que á Garfield y que á todos los mandatarios de aquella nacion que se nos ofrece como modelo, *incluso los 20 años* que califican *de perversiones, de escándalos y de excesos.*

De manera que, si *recien asoma la regeneracion* de un par de décadas para los Estados Unidos, todos los fanatizados por la admiracion, nos han estado presentando *un triste y vergonzoso* ejemplo que imitar!!

¿A qué nos atenemos? A lo regenerado ó á la regeneracion?

La primera ha terminado con la execracion de los puristas á la violeta; la segunda comienza recien; luego no hay puntos de ejemplo, porque no glorifican el pasado, ni tienen derecho para anticiparnos ejemplos de porvenir—

Toda esa cantinela es absurda, vacia y fatigosa—

Un diario que la da de dotrinario, ha sacado, no sabemos de donde—la novedad de que, *todos los partidos* se han prestado para hundir al *partido republicano* que ha gobernado veinte años, olvidándose que ese partido ha tenido á su frente en largos períodos hombres eminentes—

Pero no es exacta la aseveracion relativamente al espíritu de la lucha electoral, puesto que habiendo votado cinco millones de ciudadanos, venció el partido demócrata por una fraccion numérica muy reducida—

De aquella lucha electoral hay que deducir entonces una moral; á saber; que la mitad de la nacion sufragante combatió contra la otra mitad, quedando los dos partidos hechos, con sus elementos radicales y discernido el triunfo por una limitada fraccion al Presidente Cleveland.

Si vamos de deduccion en deduccion, la mitad de la Union es solidaria de la política de 20 años que se acusa *como criminal* y que sin embargo, se nos ha estado dando de ejemplo y de calurosa admiracion!!

Unos centenares de votos han resuelto la cuestion, lo que vendria á probarnos que la mitad de la nacion sufragante, no reconoce ni admite la calificacion injuriante que se descarga sobre un largo período en el gobierno de aquella gran República.

A este tópico no resiste cualquier argumento especioso.

Esto es matemático, por lo que respecta á la demostracion. No tiene vuelta!!

De aquí resulta, que los apóstrofes del colega aludido contra nuestra actualidad, no tienen ningun valor en cuanto se inspiran en ejemplos que pueda ofrecernos el porvenir de los Estados Unidos, una vez *que el pasado es intocable*, segun las maceraciones que se le imprimen como espiacion de sus excesos.

Está el colega desarmado de ejemplos con que ezgobiarnos!!

No le sirven los que ha buscado por la inutilidad morbosa de la primera parte, por lo intangible é impalpable de la segunda.

La increpacion entonces tiene que ser desnuda de compañías, de ejemplos y de alianzas—Tiene que ser de condicion esporádica, de inspiracion propia y genuina.

Por supuesto que todo ese violento estudio de los sucesos de la Union, tiene por objeto descargar sobre la actualidad argentina todo lo desfavorable que se deduce.

Presenta al pais víctima eterna de agoviantes presiones oficiales, disputando continencialmente el precioso caudal de los derechos públicos.

Es el objeto directo de las absurdas comparaciones, volver á la carga *sobre las esclusiones de partidos*, la intervencion directa de los poderes en las funciones electores del pueblo; el empleo de medios corruptores de la moral cívica, y demas aglomeraciones de la vieja leyenda del patriotismo de otros tiempos...!!

« En la República Argentina están condenados al ostracismo político los partidos que no se alian al oficialismo ó no admiten las imposiciones absolutas del poder.»

Esto dice el colega en presencia de la jestion libre de todos los derechos, agrupados en torno de sus diversas afecciones.

Esta ofensa infiere á las verdades honrosas que están en evidencia, sin duda porque son nuevas, y con inexplicable menosprecio de los testimonios de la opinion.

Esos cargos de *esclusiones y de ostracismos* se permite arrojar sobre la actualidad política, precisamente cuando le falta el testimonio de su propio partido.

Cuando manifestaciones nuevas se pronuncian con anhelo espontáneo, para usar de sus derechos políticos en esferas despejadas y alentadoras—

Los elementos políticos á que no puede menos que dar fe el colega aludido, se sienten animados de otro espíritu, reconociendo por el hecho la virtud de las instituciones públicas como tutelares de los derechos cívicos.

Nadie acusa, pues, las esclusiones y los ostracismos, fuera de los recalcitrantes.

Nadie puede increpar lealmente una situacion tan honrosa para la dignidad de una nacion libre en uso perfecto de todos sus derechos políticos.

Es una pretension absurda la de traernos comparaciones desairosas y vejatorias, cuando el pais ha recibido el ejemplo dignísimo que le da su primer magistrado, alentando la independencia de las opiniones con la garantía de las libertades y del órden.

Es un triste homenaje que hace el colega á los recuerdos del pasado, cuando desconoce ú olvida las declaraciones del Presidente, asentando su conviccion de que, la transmision del mando supremo se hará en paz y progreso.

¿Con qué argumento se duda de esos propósitos morales y patrióticos?

¿Acaso el Presidente de la República no ha cumplido con todas sus promesas, con la fe de sus propósitos y con la elevacion de su patriotismo?

La historia de su gobierno es la jornada mas fecunda que conoce la República en materia de conquistas morales y materiales, que se versan con la organizacion y con la economía.

Su gobierno es una série de reformas, todas favorables á las libertades y á las costumbres políticas; reformas que han quebrado la valla de las esclusiones, abriendo todas las puertas á las aspiraciones *sin contrasseña* de exigencias partidistas—

Así, pues, delante de estos progresos morales, que todos debemos estimular y radicar, nadie puede dar asentimiento á los cargos injustos del colega, que no tienen fundamento en la actualidad.

El pais está satisfecho de su elevacion y de sus transformaciones. Se ha levantado á la esfera de su decoro cívico, dejando para las crónicas de tristes períodos de opresion el lote de responsabilidades que ha cabido á las prepotencias rutinarias y estériles.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Victor Hugo y el Panteon

PARIS, Mayo 27—El Gobierno francés, por decreto espedido hoy, desafectó el panteon destinado al culto y dispuso que sean sepultados en él los restos mortales de Victor Hugo.

Cónsul francés en Bahia

PARIS, Mayo 28—El señor Enzepy (probablemente Auzeby) ha sido nombrado cónsul francés en Bahia.

Exéquias de Victor Hugo

PARIS, Mayo 28—Las exéquias en honor á Victor Hugo tendrán lugar el lúnes 1° de Junio.

Los ingleses en el Sudan

LONDRES, Mayo 28—El ejército inglés del Sudan al mando del general Wolseley les muy molestado por los fuertes calores. Ademas sufre continuos ataques por parte de las tropas mahdistas.

El emperador Guillermo, enfermo

BERLIN, Mayo 28—El emperador Guillermo se halla sériamente indispuesto.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Mayo 28*—Las últimas noticias por el *Congo* que alcanzan al 9 de Mayo, daban como un hecho el arreglo del conflicto anglo-ruso.

Fué inaugurada el dia 2, con gran entusiasmo, la Exposicion Universal en Antwerp. Los festejos terminaron con un espléndido almuerzo, ofrecido á la prensa.

Fué oficialmente confirmada la noticia de la completa evacuacion del Tonkin por fuerzas chinas.

Terminó el conflicto franco-egipcio, recibiendo la Francia, entera satisfaccion de Nubar-Bajá, que revocóla órden de supresion del diario «Bósforo Egipcio,» yendo á visitar al cónsul francés.

El general Enduck sustituyó interinamente á Manteuffel, en el puesto de gobernador de Alsacia.

Tomáronse precauciones militares en Zaragoza, Zamora, Barcelona, Puigcerdá y Cartagena, donde no fué todavia alterado el órden.

En Italia, Cairoli y otros jefes oposicionistas, presentaron una mocion de desconfianza al Gobierno por su política en Egipto.

Madrid 4—«El Estandarte» diario ministerial, dice: que las elecciones municipales de Madrid, dieron ayer 7948 votos á los conservadores y 9832 á los liberales coaligados. Las elecciones duraron tres dias. En el escrutinio de hoy, obtuvieron los candidatos liberales y republicanos 7082 votos, consiguiendo los conservadores apenas 4984. Habiendo en Madrid diez asambleas electorales la coalicion liberal y republicana, obtuvo mayoría en nueve

Entre los candidatos que hasta ahora tienen mayoría, cuéntanse los señores Pi y Margall, republicano autonomista, y anterior Presidente de la República Española, Figuerola, Moret, Marques de la Vega Armijo, Sagasta, Mártos y Castelar.

Paris 5—Se embarcó esta mañana en Toulon el general Courcy, que va á tomar el mando en jefe de las tropas francesas en Tonkin.

Los diarios ministeriales desmienten que haya intencion de espulsar del territorio de la República á los miembros de las antiguas familias reinantes de Francia.

Roma 5—El Senado rechazó la propuesta tendente á aumentar los derechos sobre los trigos estrangeros introducidos á Italia.

Paris 23—Continúan las demostraciones de pesar por el fallecimiento de Victor Hugo. Se puede decir que el telégrafo ha trabajado casi exclusivamente para dar noticias del triste suceso á todas las naciones y trasmitir de todas ellas espresiones de condolencia. Todo el comercio cerró sus puertas y el pueblo se esparció por calles y plazas en actitud consternada. Todos querian ver el cadáver, y considerable número de ramos de flores llegaban á la familia de Hugo. Toda la prensa sin distincion de partidos políticos, manifestó su sentimiento por la muerte del gran hombre, y de paises estrangeros no son menos espresivas las demostraciones. Solo el elemento clerical muéstrase resentido por el incidente de la visita rechazada del arzobispo de Paris.

En el *Congo* han llegado los restos del general Villegas. Trajo 228 pasajeros para esa.

Durante el mes de Abril llegaron á Janeiro 2,129 inmigrantes. Los franceses residentes en Janeiro han dispuesto como homenaje á Hugo, celebrar una sesion literaria en el Colegio «Pedro II». Tambien enviaron este telegrama: A Bonnar fréres, Paris Compren una corona con inscripcion «Los franceses de Rio á Victor Hugo» gasten mil francos mas ó menos.

Aquí nada importante.

ꝏ

ROSARIO—*Mayo 26*—Comenzaron los trabajos de la doble via del Central Argentino de aquí á Córdoba. Hay ya construidos ocho kilómetros.

Mañana zarpará *Petrópolis* para Hamburgo, y otros buques menores para diversos puertos estrangeros, casi todos con trigo, maiz y lino.

Sigue el mal tiempo. El comercio poco animado.

El doctor don Damian Torino

Cada año Buenos Aires consigna al resto de la República una factura de abogados noveles, que salen flamantes de las aulas universitarias, á exhibir, como pueden, su título y su ciencia, en los escaparates de la política y del foro.

Pero en ella, como en las facturas comerciales, suelen pasar ejemplares de pésima calidad en el artículo, y á veces verdaderas falsificaciones en el género.

Esto no es estraño una vez que entre los representantes de todos los gremios y todas las profesiones, las nulidades y las medianias forman el marco en que se destacan las notabilidades.

Pero no puede menos que reconocerse y lamentarse la abundancia, que amenaza hacerse pletórica, de abogados que existe entre nosotros. Cualquier estadística al respecto demostraria que el número de gente de letras estralimita la proporcion en que deben estar, con relacion á la masa productora de la sociedad.

Este rasgo de *bizantinismo* ha producido siempre y tiene que producir forzosamente una verdadera desarmonía en los elementos constitutivos de una nacion. Es un desequilibrio en el organismo social, que podria compararse á la deformidad de un sér humano que tuviese el cuerpo raquítico y la cabeza enormemente desarrollada.

Es un mal originado por causas complejas, y que obedece á la tendencia perniciosa en nuestra juventud de buscar su porvenir en las carreras de brillo, cuando debiera, salvo las escepciones necesarias, aplicar preferentemente su actividad á profesiones mas modestas, pero mas fructíferas para el bienestar individual y para el desenvolvimiento de la produccion nacional, que es la base mas sólida de la riqueza pública, y la condicion indispensable para normalizar el movimiento económico de nuestro pais.

Entre esa falange de aspiraciones prematuras que en forma de abogados dan anualmente á luz nuestras universidades, y que se reparte por los cuatro ángulos de la República, dispuesta á luchar sin reservas á veces que su diploma, por esos supremos ideales del estudiante provinciano: una diputacion al Congreso, un ministerio ó la gobernacion de su provincia nativa, entre esa falange numerosísima de sables de jurisconsultos, hay naturalmente algunos con las cualidades, pero muy pocos con la preparacion necesaria para llegar á serlo.

Entre los jóvenes doctores que han recibido sus títulos en la última colacion, Damian Torino figura en primer término entre esos pocos que uniendo á la vigorosa inteligencia, variados y bien dijeridos conocimientos, pueden incorporarse al foro argentino, con confianza por parte de ellos, con aplauso por parte de los demas.

Buenos Aires que suele ser para los estudiantes del interior la sirena tentadora que los distrae del cumplimiento de su deber brindándoles los halagos de sus placeres y sus fiestas, para el espíritu sério y observador de Torino ha sido el vasto teatro donde se ponen en juego los resortes de nuestra máquina política y donde se desenvuelven las cuestiones y los intereses vitales de nuestra nacionalidad, á cuyo estudio él ha tratado siempre, con laudable y patriótico empeño, de relacionar los conocimientos que abundante y metódicamente iba adquiriendo en el aula y en el libro.

Secretario de la Direccion General de Rentas y despues de la Comision Reformadora de las Ordenanzas de Aduana, ha tenido ocasion para suministrar á su sólido talento datos y antecedentes que lo ilustren y lo pongan al corriente de nuestros problemas económicos mas importantes, para cuyo análisis se halla bien preparado con un rico caudal de ideas y observaciones propias, cosechadas en la tarea mental que ejecutan las inteligencias de alto vuelo, buscando la aplicacion de la teoría abstracta á las necesidades del medio social en que viven.

Aunque el estudio de las ciencias sociales, que son el término medio entre la filosofía y la lejislacion, es su estudio predilecto y el primer objetivo de sus nobles y justificadas aspiraciones, no por eso ha descuidado profundizar el derecho puro, y de ello es una satisfactoria muestra su tésis, que es un trabajo completo sobre el Contrato de la Sociedad Conyugal.

Salta, provincia de su nacimiento, y á la cual piensa llevar pronto el contingente de su ilustracion y de sus ideas, podrá felicitarse de contar en su seno, en la persona del doctor Torino, con un talento poderoso y cultivado, con un carácter firme y circunspecto y un alma levantada y noble.

Mayo 27.

TULIO MONTES.

PERSONAL

Bernardo de Irigoyen (hijo) saluda al señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL y le agradecerá la publicacion de las líneas siguientes:

Con motivo de un telegrama publicado por los diarios de ayer á la tarde, respecto de las indicaciones que se han hecho en Santa-Fe sobre mi candidatura para Diputado al Congreso Nacional, debo manifestar: que habiendo venido hace diez dias á esta ciudad el señor D. Urbano de Iriondo, conferenció sobre este asunto y sobre otros de política nacional, con el señor doctor Pizarro y con mi señor padre; y que éste último le indicó que yo no pensaba aceptar en ningun caso la Diputacion al Congreso, pues aun en la suposicion de que fuese nombrado, tenia diversas razones que me lo impedian.

El señor Iriondo se retiró conociendo esta resolucion de mi parte; y consecuente con ella, dirijí tambien al señor Dr. D. Juan M. Cafferata la siguiente carta, que pedí al señor Dr. Pizarro me hiciese el servicio de remitir:

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

Sr. Dr. D. Juan M. Cafferata.

Santa-Fe.

Estimado doctor y amigo:

Algunos diarios del Rosario y de esta capital han anunciado que una parte de nuestros amigos del Club del Pueblo, me designaban como candidato para la diputacion de esa provincia, en el Congreso Nacional.

Esta noticia coincide con el anuncio que se hace por los mismos periódicos, de levantarse tambien por una parte de la opinion de Santa-Fe, la candidatura de mi señor padre para la próxima Presidencia de la República.

El deseo de evitar que en dos actos electorales inmediatos figuren nombres tan íntimamente ligados, y otras razones personales, me deciden á declarar que no aceptaria la mencionada diputacion aun en el caso de que mis compatriotas me dispensaran ese honor, y no queriendo que se divida estérilmente la opinion de nuestros amigos en eventualidad alguna, me permito anticiparle esta manifestacion, que lleva tambien la espresion de mi reconocimiento para los compatriotas que me han favorecido en esta ocasion.

Ruégole dé publicidad á esta carta y me suscribo con sincero afecto su amigo y servidor.

Bernardo de Irigoyen (hijo).

Biblioteca de maestros

El Consejo Nacional de Educacion, entre sus muchas é importantes reparticiones, tiene una que está llamada á prestar grandes servicios y á tomar un rápido desenvolvimiento, si es bien dirijida y cuenta con el apoyo requerido para el efecto.

Nos referimos á la Biblioteca Nacional de Maestros.

Nunca fuera demasiado encarecida la atencion que es necesario dedicar á la reparticion que nos ocupa. Sabida es la influencia de las bibliotecas públicas en el desarrollo intelectual de las generaciones; pero, pensamos con Spencer, que no todo se debe á las agrupaciones ordenadas de libros en las estanterias: es necesario que un impulso estraño á la reparticion misma despierte esas corrientes de simpatía hácia el estudio, que dan por resultado el ensanche de las salas de consulta y el engrandecimiento, pausado pero seguro, de las naciones. Hay mil diversas y conocidas maneras de imprimir ese impulso. Pasamos, pues, de largo el enumerarlas; pero permítasenos recordar que una de las primordiales condiciones de toda biblioteca bien organizada y atendida empeñosamente, es la de seguir con regularidad y desvelo el movimiento diario de las ciencias, de las artes, y con especialidad, de la materia á que está dedicada.

Ahora bien, la Biblioteca Nacional de Maestros no se halla aun dotada de todos los elementos que necesita en la época pedagógica en que vivimos.

Lo que bien podemos llamar ciencia de la pedagogía, como nueva que es entre los conocimientos humanos, se halla aún en su infancia. Debemos, pues, seguir con empeño unica excesivo, sus primeros pasos y sus balbuceos primeros. Si no recorremos este camino, siguiéndola paso á paso por la senda que ella lleve, largo y penoso nos será alcanzarla cuando las necesidades nos lo exijan.

Una ciencia que se desenvuelve, una materia estudiada casi en su nacimiento, necesita mayor suma de atencion y desvelos que estando ya afianzada por infinitas excursiones científicas al respecto y por el conocimiento que de ella proporciona la práctica: señora de todo progreso, madrina que nos conduce siempre á los apetecidos resultados.

Es por eso que las naciones europeas y la América del Norte, una de las que va al frente de todas, se preocupa tan asiduamente de la ciencia de la educacion.

Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica y los Estados-Unidos, poseen bibliotecas pedagógicas de primer órden. Los maestros asisten á ellas cuotidianamente; y, en conocimiento de las revistas y en contacto con los mas adelantados preceptos, ganan á sus discípulos conforme á los últimos adelantos de la ciencia, aprovechando las ventajas que ello les proporciona y facilitándoles la asimilacion de los conocimientos humanos.

No les será allí, como no es aquí, desconocido á casi todos los encargados de la enseñanza primaria, Baine, el célebre regulador de la instruccion elemental: *Education as a science*, su reputado libro, no faltará allí, como aquí en las bibliotecas de los maestros. Ni Foebel será para ellos un nombre desconocido; ni John not ni Pestalozzi, con sus *Principles and practices of teac hing* y su *Sistema de Educacion* tan nombrados, habrán dejado de ocupar las muertas horas de su descanso.

Y viniendo á nuestra misma lengua, ¿qué pedagogo desconocerá, como aquí la mayor parte, la obra de Alcántara García sobre pedagogía y educacion comun?

Pero éstos son males fáciles de remediar, matando de raiz el tradicional sistema de nuestra enseñanza, encarrilada, aun en parte, por las vías de la antigua educacion española.

Y para estirpar los últimos gérmenes de tan conservador sistema, así como para lanzar la enseñanza primaria por las sendas del adelanto moderno, necesario es fomentar en los maestros el amor á la consulta, la inclinacion hácia el estudio de obras de alta pedagogía.

Así lo ha comprendido el Consejo Nacional de Educacion, cuyos miembros, conocedores de la materia pedagógica, han proporcionado un nuevo impulso á la Biblioteca Nacional de Maestros, poniendo á su frente jóvenes inteligentes, para los cuales no son estraños los últimos adelantos, al respecto, de la ciencia de la educacion, y los que se hallan animados de los mejores deseos en bien de aquella importante reparticion.

Bueno seria, sin embargo, que los que pueden hacerlo, no descuidaran el *modernizar*—permítasenos la espresion—la biblioteca de maestros, y desenvolverla haciéndole tomar mas amplias proporciones de las que hoy tiene; para que los maestros dependientes de aquel Consejo, encontrasen en ella la última espresion de la ciencia, ya en textos, ya en libros de mera consulta, ya en modernas y bien buscadas revistas.

Por lo que dejamos espuesto se verá toda la importancia de la mision de que la Biblioteca Nacional de Maestros se halla encargada.

A su existencia está vinculado estrechamente el progreso de la ciencia pedagógica, tan nueva, pero ya tan robusta, en la República Argentina.

**

COLON

"POLIUTO"

No es por cierto esta la mejor ópera de Donizetti, ni mucho menos, y su escaso mérito, comparado con otras óperas del autor de «Lucia,» la haria poco grata al público á no ser que ella tiene por protagonista á Tamagno.

Tamagno no reconoce competidor en esta obra así como en otras difícil es rivalizar con él.

Al hablarse de «Poliuto» entre nosotros el nombre del gran tenor parece identificarse con aquel papel que ha llegado á idealizar con sus admirables dotes y su cabeza de Nazareno.

Volviendo á «Poliuto» diremos que su argumento, conocido ya por demas, está sacado del «Polyeucte», de Corneille, arreglado por Scribe, el autor de los libretos de «Africana», «Hugonotes», etc, y se representó en Paris por primera vez el 10 de Abril de 1840.

Como trozos de importancia descuella en primera línea el *sesteto* del tercer cuadro, aun que se le puede reprochar un parentesco demasiado cercano con el sesteto de Lucía. Bien puede decirse que el compositor se ha robado á sí mismo. El «credo» es asimismo muy inspirado y de un corte distinguido.

Sin participar de esta cualidad, el final posee tambien una pieza brillante.

Nos referimos al brillante duo: *Al suon dell'arpe angeliche*. Este duo es lleno de brio y vida y pertenece mas al estilo de Verdi que al de Donizetti.

Ahora que de la ópera nos hemos ocupado, en los límites que comporta una antigua conocida, entraremos á ocuparnos de su interpretacion en la funcion de anoche, representacion que, como es sabido, hubo de tener lugar el lúnes y que se suspendió por enfermedad de Tamagno.

Reapareció el gran tenor y, efectivamente, notábase que él mismo desconfiaba de sus propias fuerzas; mas bien pronto desapareció aquella semi-indecision y dijo admirablemente su plegaria del primer acto.

Sabemos todos que Tamagno frasea como ningun otro, pero lo que es mas estraño es que modula con tanto sentimiento y, por decirlo así, con tanta uncion su poderosa voz y la haga hacer éco de acentos tan místicos é inspirados.

Aquella plegaria fué la señal de una ovacion como este año no habia ejemplo, pues los asistentes mas hurañas debieron hacer á un lado los rencores de *bóldeiri* y darse por vencidos. Así vimos anoche aplaudir estruendosa y unánimemente al célebre y colosal tenor.

Difícil, ó mas bien dicho, imposible nos es describir el entusiasmo; desde luego renunciaremos á la ardua tarea, pero es forzoso reconocer que si la descripcion no es posible para nosotros, lo fué el contagio, pues que Tamagno, identificado en su papel, trasmitió al auditorio ese entusiasmo del que él mismo se hallaba poseido, y un momento, dos mil pechos palpitaron al unísono, pendientes de los labios del gran tenor.

Como es de presumirse, el segundo acto fué materia de otras ovaciones mas ruidosas aún despues de su estupendo *Lasciami in pace morir.*

El papel simpático, mas poco importante de Paulina, estaba á cargo de la señora Borghi Mamo, á quien tambien se lo oimos años pasados.

No puedo en justicia dejarse de tributar á la Sra. Borghi Mamo los elogios que se merece, pues se ha desempeñado muy bien, y muy bella fué la *cadencia* con que finalizó el *andante* de la *cavatina* del primer acto, pero,—hay un pequeño pero,—aquello fué tan largo que un amigo nuestro tuvo el tiempo de ir al café tomar allí chocolate con tostadas y volver aún á tiempo para oir la última nota.

El papel del procónsul Severo ha sido aquí, hasta ahora, patrimonio de los barítonos mas... ¿cómo diremos?.. mas infelices.

En primera línea Storti, de *sfiatata* memoria; en seguida Verdini, otra que te pego, y, por fin, anoche, Dufriche.

Puedo francamente decirse: *quel guignon!*

Reconocemos con gusto que el señor Dufriche es el menos malo de los tres.

Carece de importancia el papel confiado al bajo Sr. Visconti y debemos consignar que el intérprete estuvo á la altura del papel.

AZRAEL.

AL TRAVES DE LA CIENCIA

EL CILINDRÓGRAFO

El capitan Moëssard es el inventor de un aparato fotográfico panorámico llamado á prestar grandes servicios en el levantamiento de planos topográficos de toda clase.

El inventor ha esplicado á la Academia de Ciencias de Paris el objeto de su cilindrógrafo, el cual da directamente por un solo movimiento la perspectiva cilíndrica exacta de los objetos.

El cilindrógrafo es, como su nombre lo indica, de forma cilíndrica; compónese de un objetivo móvil que describe, ya sea movido por la mano del operador, ya por un mecanismo de relojeria, una semicircunferencia. Una película de gelatino bromuro cubre la superficie de un carton cortado en semicírculo, y es sobre esa película, fácilmente destacada del carton, despues de las operaciones hechas sobre el terreno, que el horizonte viene á fotografiarse. El carton peculiar Thiebaut da sobre todo excelentes resultados en el levantamiento de planos ejecutado con el cilindrógrafo.

Dicho instrumento ofrece sérias ventajas sobre la plancheta y la brújula-sestímetra actualmente empleadas en las operaciones topográficas.

El trabajo minucioso al cual se ve obligado el operador cuando usa los dos instrumentos indicados mas arriba, queda suprimido en parte cuando se emplea el cilindrógrafo. Nada de cróquis, de dibujos, de trazados en el terreno. Los olvidos, tan frecuentes con la plancheta ó la brújula, no pueden cometerse con el cilindrógrafo, puesto que todo lo que es visible se imprime sobre la película de gelatina-bromuro. Del mismo modo, las observaciones erróneas ó dudosas no figuran en la minuta hecha sobre el terreno. Dicha minuta ofrece garantías de exactitud y de precision absolutamente ciertas.

Háse señalado un inconveniente al lado de todas esas ventajas. Para servirse del cilindrógrafo, es preciso tener cierta esperiencia fotográfica; pero dicha esperiencia se obtiene hoy tan fácilmente que la objecion no tiene gran importancia.

El peso del aparato no pasa de cinco kilógramos, es decir que es muy portátil.

LA CUESTION DEL CARBON

Sábese cuál es la importancia capital de la cuestion de las provisiones de carbon para la navegacion á vapor.

En caso de guerra lejana, principalmente, el derecho de los neutrales, pudiendo implicar la negativa de abastecer á las potencias, agrega una dificultad mas.

Las cifras siguientes servirán para fijar las ideas sobre la importancia del consumo de carbon en la navegacion. El paquete *América* de 5,528 toneladas, quema 203 toneladas de carbon por dia; el *Oregon*, de 7375, quema 330

Con toda razon preocúpanse en el mundo de las construcciones navales y de la navegacion, de reducir tanto como es posible, por el perfeccionamiento de las máquinas, el consumo del carbon.

De este punto de vista hay interes en señalar, segun un diario norteamericano, los resultados obtenidos recientemente en el buque *Burgos*, especialmente construido para el trasporte de mercaderias.

Sus máquinas son de sistema Compound triple, es decir que el vapor—que sale de las calderas bajo una presion de diez atmósferas—se detiene sucesivamente en tres cilindros. Su velocidad média es de cerca de diez millas por hora. En un viaje de Plymouth á Alejandría, con un cargamento de 2500 toneladas, consumió solo para recorrer 3 380 millas, 128,000 kilógramos de carbon, lo que representa próximamente 15 gramos por tonelada de carga y por milla.

A este respecto, la «Railroad Gazette», dice:

«Si se supone al papel tan eficaz como al carbon, como combustible, basta solo quemar una carta en un buque de esa especie para enjendrar una energía capaz de trasportar una tonelada á una milla de distancia; ciertamente que es difícil hacer prácticamente semejante esperiencia, pero esa comparacion puede dar una idea del gasto necesario en ese buque para producir un esfuerzo que, en cualquier otra circunstancia, requeriria el concurso de dos caballos y cuando menos una hora y media de trabajo.»

Dicho resultado es tanto mas importante cuanto que la produccion de los yacimientos carboníferos no crece en razon directa del aumento de las necesidades.

Verdad es que siempre se puede contar con el descubrimiento de nuevas minas.

Para fijar las ideas sobre la importancia de la produccion de los yacimientos hulleros, puede tomarse de una estadística reciente, la del año 1882, la cifra total de la extraccion, que fué de 381 millones de toneladas métricas.

La Inglaterra es la que produce y consume mas hulla; los Estados-Unidos vienen luego, despues la Alemania y la Francia.

EL PETRÓLEO

Si el carbon debiera acabar por faltar y si la trasformacion de los medios mecánicos no consigniese en número de años mas ó menos considerable hacer superfluo el uso abundante de un combustible, quedaria el recurso del petróleo.

La esplotacion de las fuentes de aceites minerales se desarrolla en grandes proporciones. Los Estados Unidos tienen en ellas elementos de incalculables riquezas.

La esplotacion activa de los pozos de petróleo en la América del Norte data recien de 1859. Despues de aquella fecha se han descubierto pozos en Pensilvania, Virginia, Ohio y el Canadá, pero Pensilvania es el estado que marcha á la cabeza de esa produccion.

En él, las fuentes esplotadas suministran diariamente mas de diez millones de litros!

Otras regiones del globo producen tambien petróleo, principalmente Italia, el litoral del mar Caspio, Persia y Java.

El poder calorífico del petróleo ha sido determinado, sobre todo por M. Sainte-Claire Deville; es superior al de los mejores carbones. El petróleo tiene ademas sobre el carbon la ventaja de producir temperaturas iguales.

No hay, pues, motivo de preocuparse respecto á la cuestion del combustible.

TODO POR EL TELÉFONO

Nadie ignora que el perfeccionamiento incesante del teléfono permite ya oir á grandes distancias (muy claro á cien kilómetros) la palabra, el canto y los sonidos de diversos instrumentos de música.

Los norte-americanos acaban, segun parece, de hacer una nueva aplicacion originalísima, ya que no muy correcta.

Los yankees han ideado el templo á domicilio.

En muchas ciudades de los Estados Unidos, las casas de ciertas parroquias han sido puestas en comunicacion telefónica con los templos.

Así, cuando hay mal tiempo, los fieles pueden oir predicar desde su casa, en «robe de chambre» con los piés sobre los morrillos.

No se dice si tienen facultad para expedir sus salmos al templo por el mismo hilo.

Lo que importaria un cambio de miramientos con el pastor.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las tres menos cuarto, con asistencia de 21 de sus miembros, declaróse ayer en sesion la Cámara de Senadores de la Nacion.

Llenadas las formas de práctica se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

D. Agenor Chenaut, apoderado de la pensionista militar Da. Natividad V. de Chenaut, pide para esta licencia por tiempo indeterminado para residir en Bolivia con goce de la pension de que disfruta. A mocion del señor Zapata, este asunto se trata y es aprobado sobre tablas.

D. Adolfo Cano, en representacion de don Evaristo Ramos, solicita el pago de un crédito proveniente de suministros hechos á la Guardia Nacional, en Tucuman, el año 1862. (A la C. de Peticiones.)

D. Máximo P. Gonzalez pide que el Congreso se suscriba á un número de ejemplares de una obra que va á editar conteniendo las leyes y decretos del P. E. desde 1854 á 1884 inclusive. (A la misma Comision)

DESPACHOS DE COMISION

La de Legislacion se espide aconsejando sea aprobado el proyecto en revision de la Cámara de Diputados referente á los estatutos universitarios. (A la órden del dia.)

La de Negocios Constitucionales aconsejando la rehabilitacion en el goce de sus derechos políticos á D. Jacobo A. Spangemberg A mocion del Sr. Igarzabal se trata y aprueba sobre tablas este asunto levantándose en seguida la sesion.

SESION SECRETA

Constituida la Cámara en sesion secreta se prestó el acuerdo solicitado por el P. E aprobando la permuta hecha entre los jueces federales de Santa Fe y Mendoza.

NOTICIAS

Vicario capitular de Salta—He aquí los documentos que se han recibido en el Ministerio del Culto, referentes á la eleccion hecha por el Cabildo Eclesiástico de Salta en favor del canónigo doctoral Dr. D. Pablo Padilla, para ocupar el puesto de Vicario Capitular de ese Obispado.

Salta, Mayo 15 de 1885.—*Al señor Gobernador de la provincia, coronel D. Juan Solá.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. comunicándole que el dia de ayer he tomado posesion del cargo de Vicario Capitular de éste obispado de Salta, á mérito de la eleccion hecha por el Cabildo Eclesiástico en mi persona.

Me será muy grato cultivar con el Gobierno de V. E. las mas cordiales relaciones.

Dios guarde á V. E.—*Pablo Padilla.*

—

Salta, Mayo 15 de 1885—*Al señor Dr. D. Pablo Padilla, nombrado Vicario Capitular.*—En contestacion de su nota de esta fecha en que comunica que el dia de ayer ha tomado posesion del cargo de Vicario Capitular en virtud de eleccion hecha por el Cabildo Eclesiástico, debo manifestarle que este gobierno no lo reconocerá con el carácter con que ha sido investido mientras su nombramiento no merezca la aprobacion del Gobierno Nacional. Saluda á Vd. atentamente.—JUAN SOLÁ.—*Felipe R Arias.*

—

Salta, Mayo 16 de 1885—*Al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública*—Tengo el honor de dirijirme á V. E. adjuntando el acta del capítulo celebrado el 8 por el Venerable Cabildo Eclesiástico de esta Catedral que me cabe el honor de presidir; por ella se impondrá V. E que el Cabildo, en uso de la facultad que le confiere el Derecho, eligió Vicario Capitular por unanimidad de sufragio al canónigo Doctoral Dr. D. Pablo Padilla, y espera que dicha eleccion será de la aprobacion del Supremo Gobierno de la Nacion.

El Cabildo abriga la esperanza de que el Vicario nombrado hará cuanto esté de su parte por cultivar con el Gobierno de que V. E forma parte amistosas relaciones, y no habrá motivos para que ellas sean alteradas.

Con este motivo ofrezco á V. E. mi respeto y estimacion.—ALEJO I. DE MARQUIEGUI.—*Pedro N. Fierro*, Secretario.

—

Cabildo Eclesiástico de Salta.

En esta Sala Capitular de Salta, el 8 de Mayo de 1885, á la hora indicada en el acta anterior y á objeto de hacer la eleccion de Vicario Capitular, se reunieron en capítulo extraordinario los señores del Senado Eclesiástico que tenian voto en la eleccion: Presidente, Dignidad de Arcediano, don Alejo I. de Marquiegui; Dignidad de Chantre, don Pascual Arce, y el canónigo de merced D. Matias Linares; ausente con aviso y licencia, el canónigo doctoral Dr. D. Pedro Padilla. El presidente declaró abierto el capítulo y ordenó la lectura del acta anterior, la que fué aprobada y firmada; en seguida el presidente manifestó que el objeto del presente capítulo, como se acordó en la sesion anterior, era elegir el Vicario Capitular, y despues de implorar las luces del Espíritu Santo, recitando el himno *Veni Creator Spiritus*, el verso y oracion, se ordenó al Secretario recojer los votos, como se hizo, y verificado el escrutinio, resultó electo por unanimidad de votos el canónigo doctoral doctor don Pablo Padilla, el cual encontrándose en la ciudad de Jujuy se acordó comunicarle por telegrama su nombramiento, como se hizo acto continuo, y con esto se terminó la sesion.—*Alejo S. de Marquiegui, Pascual Arce, Matias Linares.*

—

En vista de los documentos oficiales que anteceden, el Gobierno espedirá en estos dias un decreto dando por aprobada la eleccion del Dr. Padilla, con lo cual quedará reconocido oficialmente en el carácter de Vicario Capitular de la Diócesis de Salta.

Publicaciones por la prensa—En el 2° tomo del proyecto de Ordenanzas Generales para la Armada, que confeccionó por disposicion del Ministerio de Marina, la Comision compuesta del Dr. Carranza, y comandantes Blanco y Múscari, hay un artículo que dice textualmente lo siguiente:

«Todo militar puede publicar sus opiniones por la prensa sin permiso previo, quedando responsable de cualquier frase ó idea que ofendiese á la disciplina aunque sea remotamente.

Queda libre de firmar ó no el escrito, pero le es prohibido hacerlo con una indicacion genérica, como por ejemplo: *un oficial, un oficial de mar* etc, para evitar así que recaiga la responsabilidad sobre un clase entera.

Si bien es tolerado que se publiquen por la prensa las opiniones individuales, los escritos sobre tópicos profesionales ó técnicos pueden resultar inoportunos, en especial cuando emanan de personas que desempeñan cargos oficiales.

En el interes de la armada y del Estado, queda establecido que cualquier escrito que trate directa ó indirectamente de puntos concernientes á la defensa del país, ó en general de los medios de defensa y ofensa de que dispone este, no puedan publicarse sin previa autorizacion del Ministerio.

Ascensos militares—De acuerdo con la ley general de ascensos, el Presidente de la República ha firmado con fecha 20 del corriente mes los siguientes despachos:

De sargento mayor efectivo al que lo era graduado D. Lázaro Garay; de capitanes del arma de artillería á los siguientes ayudantes mayores: D. Pedro Etchichury y D. Jorge Montenegro; de infantería, á D. Rufino S. Castilla, D. Manuel Alderete, D. Julio Moreno, D. Hilario Orlandini, D. Manuel Herrera, D. Eduardo H. Ruiz, D. Joaquin Boracochea, D. Casto E. Vergara y D. Enrique Roca; de caballería, á D. Roberto Guevara, D. Moises A. Granada, D. Lorenzo Balmaseda, D. Pascual Mercado, D. Clodomiro Cañete y el teniente 1° D. Selim S. Miranda.

A teniente 1° de caballería al que lo era 2° D. Teófilo R. O'Donell.

A sub-teniente de infantería, el sargento 1° distinguido D. Juan A. Andrade.

Acuerdo de ministros—Teniendo en cuenta el presupuesto de sueldos y gastos presentado por la gobernacion del territorio de la Pampa, la que manifiesta: 1° que son indispensables los empleos y gastos que propono para la administracion de ese estenso territorio; 2° que necesita el importe de tres meses de sueldos y gastos, á fin de instalar la gobernacion; y 3° que el Secretario D. Estanislao Viñales está prestando servicios desde el 1° de Enero del corriente año, el Presidente de la República en acuerdo general de ministros ha resuelto lo siguiente:

1° Mientras se incluyen en el presupuesto general los gastos para las gobernaciones de los territorios nacionales creadas por ley de 18 de Octubre de 1884, se aprueba el presupuesto de sueldos y gastos presentado por la gobernacion de la Pampa.

2° Espídase por separado órden de pago por el importe de tres meses de sueldos y gastos para la instalacion de la gobernacion.

3° Nómbrase á don Estanislao Viñales, Secretario de dicha gobernacion con antigüedad del 1° de Enero del corriente año.

4° La gobernacion rendirá cuenta documentada de la inversion de los fondos que se le entreguen.

Los empleados que figuran en la planilla que suscribe el gobernador, general don Juan Ayala, son estos:

—Secretario, D. Estanislao Viñales, con el sueldo mensual de 155 pesos m/n.

—Oficial 1° D. Emilio Luque, con 100.

—Médico, D. Leopoldo R. Casal, con 100.

—Farmacéutico, D. Pedro Perelt, con 70.

—Capellan, D. Julian Perez, con 62.

—Escribientes, D. Celestino Espadero y D Florencio Benshora, con 50 pesos cada uno.

—Portero, Juan Rodriguez, con 30.

La planilla de sueldos y gastos de esta gobernacion asciende á un total de 7403 pesos nacionales.

Sobre el desarrollo de la viruela—El Intendente Municipal ha dirijido ayer la siguiente nota á la Comision de Higiene de la Seccion 15ª sobre el desarrollo de la viruela en esa localidad.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Al señor Presidente de la Comision de Higiene de la Seccion 15ª don Pedro Latorre.*—Esta Intendencia ha recibido las dos notas del señor Presidente de fecha 9 y 28 del corriente.

En su contestacion debo decir al señor Presidente que, no es alarmando al vecindario con notas repetidas que puede impedirse la propagacion de la viruela, pero sí, señor Presidente, influyendo la Comision que tan dignamente Vd. preside, así como el vecindario ilustrado, á fin de que todos los habitantes de esa parroquia se vacunen y revacunen á la brevedad posible

Es con este objeto que se ha establecido la vacunacion y revacunacion gratuita y á domicilio.

Por otra parte me es satisfactorio comunicar al señor Presidente, que esta Intendencia no descansa un momento por habilitar á la brevedad posible la nueva casa de Aislamiento, sin embargo de que una vez extraidos los enfermos de esa localidad, la epidemia quedará en las casas y la atmósfera y su propagacion será cada vez mayor si no se ocurre á la vacunacion y revacunacion.

Los atacados por la peste y los que en adelante lo sean, no tienen ni tendrán el derecho de quejarse, pues son y serán víctimas de su propia incuria.

Me es grato ofrecer al señor Presidente la seguridad de toda mi cooperacion y aprecio.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Proyecto de ordenanza—En la próxima sesion que celebre el Concejo Deliberante, el municipal Sr. Viola presentará un proyecto de Ordenanza prohibiendo á las empresas de tramway hacer uso para el servicio público de los coches abiertos llamados jardineras, durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Este proyecto cuenta con la aprobacion de un gran número de concejales.

Junta Central de Lazaretos—Con el objeto de tratar varios asuntos de suma importancia, mañana á las 3 de la tarde celebrará sesion la Junta Central de Lazaretos.

Entre otros puntos se resolverá si se procede á instalar definitivamente los lazaretos en la Isla de Trinidad (Bahia Blanca.)

Tambien se ocupará de la adquisicion del mobiliario para los lazaretos que se acaban de concluir en Martin García.

Por el vapor «Senegal»—Con destino á Burdeos parten hoy en el vapor francés *Senegal* las siguientes personas:

Sres. Pech y señora, Ramanese y señora, Gertrudis Dominga, señorita Fernandez, señorita Raffener, Rouvier, Deeraul, J. Clarac, Boyé, Solari, Bollo, Tiscornio, José Valeron Perez, Antonio Jauregui, José Martelo, Norquio, Leon Delamay, Juan Lassalle, Santiago Lassalle, Juan Douffan y Carlos Bréuming.

Las multas á los vinos adulterados—La Intendencia Municipal ha resuelto no hacer lugar á los pedidos hechos por muchos comerciantes, solicitando se les exonerara de la multa que les impuso la oficina química por espender vinos enyesados, coloreados con anilina y aguados.

Todas las solicitudes presentadas en ese sentido han sido resueltas de igual manera.

Sondajes del Rio Paraná—El inspector general de la compañía de navegacion del Lloyd Argentino, elevó ayer á la Prefectura Marítima la planilla de los sondajes tomados por los prácticos del vapor *Rio Uruguay*, en los rios Paraná y Paraguay.

Nombramiento de médico municipal—Por la Intendencia Municipal se ha espedido un decreto nombrando médico municipal de la seccion 3ª al Dr. D. Camilo R. Aldao, en reemplazo del Dr. D. Carlos Rojo, cuya renuncia fué aceptada.

Lo recaudado por patentes—Desde el 15 de Enero del corriente año, fecha en que se abrió el plazo para el pago del impuesto de patentes, hasta el 15 de Mayo, fecha en que se clausuró, la Tesoreria de la administracion general de Contribucion Directa y Patentes ha recaudado por dicho impuesto lo siguiente:

Patentes puramente para casas de comercio, ps 573,000.

Patentes de ambulantes, ps. 19,000.

Patentes marítimas ps. 20,000.

Falta aun agregarse á estas sumas la percepcion hecha por las distintas receptorias del interior.

D. José Luis Lamas—Desde hace varios dias se encuentra enfermo el inspector de avaluadores Sr. José Luis Lamas.

Hacemos votos por su pronta mejoria.

Producto de los impuestos municipales—En la Tesoreria municipal han ingresado el mes pasado 53,321 ps. m/n. por los impuestos de alumbrado, limpieza y barrido.

Oficinas de circúito—Ayer quedaron clausurados los cuatro circúitos encargados de la clasificacion y percepcion del impuesto de patentes.

Con ese motivo los empleados de esas oficinas han pasado á prestar sus servicios á la Administracion General de Contribucion Directa y Patentes, donde anteriormente lo hacian.

Escuela de artes y oficios—Hoy á las 4 de la tarde celebrará sesion la Comision Directiva de la escuela de artes y oficios, con el objeto de tomar en consideracion varios asuntos de suma importancia.

Concejo Deliberante—Para esta noche á las 8 p. m. está convocado á sesion ordinaria el Concejo Deliberante.

Recaudacion de impuestos—La tesoreria de la administracion general de Contribucion Directa y Patentes recaudó en el dia de ayer por los distintos impuestos la suma de 6591 pesos m/n.

La administracion de sellos nacionales recaudó por valor de 3923 pesos.

Sobre vacunacion obligatoria—El administrador municipal de vacuna Dr. Meza ha elevado recientemente un nuevo proyecto de ordenanza, haciendo obligatoria la vacunacion y revacunacion en la capital, cuya confeccion le habia sido encomendada recientemente por el Intendente.

Una vez aprobado por este, será elevado al Concejo Deliberante para su sancion.

Para la avaluacion de propiedades—Hoy ó mañana, el señor Gaiarce, jefe de la administracion de contribucion directa y patentes, procederá á hacer la distribucion entre el cuerpo de avaluadores, de las secciones que á cada uno les corresponda hacer la avaluacion de propiedades, para la percepcion del impuesto de contribucion directa.

"La Tribuna Nacional"

33 --- BOLIVAR --- 38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n	1 16
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay	« «	1 40
Exterior	« «	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12.54
Exterior	« 3 64	« 6 88	« 13.35

Número suelto ... 0.5 cts.

—Las suscriciones directas se cobran anticipadas.

—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.

—Los avisos de los pobres, gratis.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

Publicacion oficial—En la 2ª página publicamos la 7ª sesion de la Cámara de Diputados.

Vapor esperado—Con procedencia de Hamburgo y San Vicente, es esperado hoy en nuestro puerto el vapor aleman *Pernambuco.*

A su bordo conduce 23 pasajeros, de los cuales 15 vienen en calidad de inmigrantes consignado á su agente en esta capital, Sr. Lüders y Ca.

Al Nacional esta noche—Esta noche sube por primera vez á la escena del Nacional la opereta cómica «La Mascota.» No se dió anoche para ensayarla mas, á fin de que salga sin un lunar en su primera representacion. Aplaudimos á la empresa por ello.

Pagos—Por el departamento del interior se han ordenado los siguientes:

A D. L D. Furgos apoderado de los señores Schenceder y Ca. importe de los certificados del material de los puentes «Las Cañas» y «Rio Rosario» ps. 41,218 78.

—Al mismo señor importe del puente sobre el rio «Las Conchas» ps. 206 25 ns.

—A los señores Corti Riva y Cª por trasporte de víveres y artículos á la colonia de Puerto Deseado, ps. 843 84.

—A D. Pedro Risso, por pasajes de inmigrantes y personas en comision á las colonias, ps. 133 80.

—Al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, para el pago de la mitad del valor del puente de hierro del Rio Metan, ps. 8,488 29.

—A los señores Corti Riva y Cª, suministro de elementos á la colonia General Roca, ps. 18,820 06.

—A Jhon Cockeril, por materiales de vía para el F. C. C. Norte, pesos 79,200 09.

—A la Municipalidad de la capital, importe del 20 p$ del producto de la Contribucion Directa y patentes de los meses de Marzo y Abril, ps. 25,398 03.

—A la Comision general de inmigracion, para el pago de la diferencia de cambio, habido en una letra del Sr. Ministro argentino en Alemania $ 1362 65 cts. m/n.

—A D. Bernardino Acosta por D. Julio N. Diaz, importe del certificado núm. 12 de las obras del puente en el rio Gualeguay, pesos 2135 79 cts. m/n.

—A D. Julio Philipps, por suministro á los hoteles de inmigrantes de la República en el mes de Marzo ppdo. $ 1375 75 cts. m/n.

Aclaracion—El señor D. José de la Serne, que figura en el Comité Rochista de Barracas al Norte, Parroquia de Santa Lucía, no es el comandante D. José de la Serna, jefe de la Ayudantía de la Prefectura Marítima, ni su hijo del mismo nombre y apellido.

Hacemos la aclaracion á pedido de las partes interesadas.

Informes—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha señalado el dia 3 del mes entrante á la una de la tarde para que tenga lugar un informe in voce en el pleito seguido por D. Juan Orlandini contra D. José Seeber sobre cobro ejecutivo de pesos.

Informará el Dr. Esquer.

La misma Cámara ha señalado para informe el 1° del entrante mes á la una p. m. en el juicio seguido por Da. Rosa, doña Laura y doña Catalina Espinosa contra D. Severo Fernandez, por cobro de pesos.

Carta de ciudadania—El Juez Federal ha concedido ayer carta de ciudadanía argentina al súbdito italiano D. Antonio Fuschini, que tiene diez años de residencia en el pais.

Vénia—La menor Maria L. Cargante se ha presentado ante el juez de lo civil en turno pidiendo vénia para contraer matrimonio con D. Luis T. Andreu.

Adorno solicitado—El señor Arzobispo Aneiros ha pasado ayer una nota á la Cámara de Apelaciones en lo Civil, pidiéndole que adorne el frente del Cabildo para la fiesta religiosa del 4 del entrante, como tiene costumbre de hacerlo durante las fiestas mayas.

La Cámara no ha dado aún respuesta alguna á este pedido.

Viajeros—En el vapor *Perseo* parte el 1° de Junio para Italia, su pais natal, el Dr. Pablo Marengo, con intencion de establecerse definitivamente en él.

En el mismo buque parte con el mismo destino el Sr. Serafino Polinini, antiguo gerente del Banco de Italia. Va en viaje de recreo y regresará dentro de dos años.

Incendio—En los altos del café de don Márcos Luccea, arrendado por doña Bonifacia Suesca, se produjo ayer á las 2 p. m. un incendio que á no ser por la oportuna intervencion de los agentes de la seccion 3ª y del cuerpo de Bomberos, hubiera tomado proporciones colosales.

A la hora indicada la citada doña Bonifacia notó que del cuarto señalado con el número 2 salia por los intersticios de la puerta humo denso en abundancia.

Dió gritos en demanda de auxilio, á los que concurrieron el comisario Beascochea, el auxiliar Albert y oficiales Raymond, Martinez, Escurra y Duran.

Poco despues llegaban al lugar del siniestro el comandante Calaza, mayor Fossa, capitan Mazzani y sub teniente Lopez al mando de cincuenta hombres del cuerpo de Bomberos.

El fuego se originó en una pieza ocupada por el matrimonio Alonso. El se encontraba en sus tareas como ordenanza de la Comisaria 1ª, ella trabaja como cocinera. Los dos estaban ausentes.

Las pérdidas son insignificantes.

Felizmente media hora despues de iniciarse fué sofocado el fuego sin tener que lamentar desgracia personal alguna.

Es cuanto se sabe al respecto, cualquier novedad llegará al conocimiento de nuestros lectores.

Telégrafo en el Chaco—El contrato formulado entre el Director General de Correos y D. Manuel E. Blancas, para la construccion de una línea telegráfica desde puerto Bermejo á la Cangallé, fué elevado ayer á la categoría de escritura pública.

La estension de la línea es de 324 kilómetros y el costo total de ella asciende á 33048 pesos, pues cada kilómetro fué contratado á razon de 102 pesos.

Accidente desgraciado—José Orsino cayó casualmente anteayer á las 3 p. m. de un andamio en la obra en construccion para colegio sita en las Cinco Esquinas, sufriendo la dislocacion del pié izquierdo.

Su estado no inspira temor alguno.

Se le envió á su domicilio.

Inmigracion—La Comisaria General de Inmigracion despachó en el dia de ayer 17 personas, por los vapores *Meteoro, Minerva y Tridente.*

Estos van á trabajar en las colonias de Concordia, Santa-Fe, Córdoba y Rosario.

Para la campaña, por los ferro-carriles despachó 5 inmigrantes.

La oficina nacional de trabajo dió colocacion á 21 inmigrantes recibiendo siete pedidos.

El movimiento del hotel de inmigracion en el dia de ayer fué el siguiente:

Entrada—Existencia anterior 482, por vapor *Perseo* 41, habilitacion 4.

Salida—Para la ciudad 47, F. C. del Sud 3. Salida 50, existencia 477. Total 527.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

6

HENRY RABUSSON

LA NOVELA DE UN FATALISTA

Traduccion del francés

PRIMERA PARTE

IV

El amor, cuando tiene tiempo ante él, es muy ingenioso; en todo caso es moderamente escrupuloso. Márcos sentíase con fuerzas para aventajar á Maquiavelo. Es por eso que hizo únicamente la corte á la institutriz. Fué amable, galante, espiritual, solícito, respetuoso con ella, en fin, todo lo que se puede ser con una mujer en presencia de un marido ó de un amante cuyos celos no se quiere despertar.

Cuando se retiró, al cabo de una hora, escusándose de no haber aprovechado mejor el tiempo sun traidor que se hace chiquito ó se estira desmesuradamente, segun el medio ambiente», se regocijó al comprender que habia conquistado la plaza. El Sr de Servière lo invitó á comer para principios de la semana siguiente; la señorita le sonrió sin la menor mueca neurálgica. En cambio, *Blanquita*, como la llamaba el consejero,—como la llamaba tambien algunas veces la institutriz,—*Blanquita*, tan confiada en la conferencia á solas, no tuvo para el jóven mas que una mirada violenta. Pero en ello no habia nada de inquietante, y Márcos no se inquietó mas de lo natural: se le reprochaba seguramente el haber tratado á la señorita de la Rue como á la dueña de casa; la ocasion de hacerse perdonar, esplicando su conducta, debia presentarse necesariamente tarde ó temprano. . . Por lo demas, cuanto antes seria mejor, fuera de toda duda.

Al regresar, mientras que daba de latigazos á la yegua ruana con un vigor incomparablemente superior al que habia desplegado á la ida, el procurador gratificaba en su interior al Sr de Servière con todo un lote de epitetos poco lisongeros, tales como: *hábrigo, agonizante, cadáver embarnizado, mómia sin vendajes*, y otras amenidades mentales del mismo género Y el estribillo de esas letanias era como se comprenderá sin dificultad: «Santa Blanca, ruega por nos!»

V

«Mery-sur-Aube, Junio 6.

«Llegas al puerto», me escribias la semana pasada, mi buen Javier, no sin alguna ironía, como creo. Y bien! entre nosotros, empiezo á creerlo. Todo va bien. El padre me ama, la institutriz me ama, la hija concluirá por amarme, á menos que tenga el espíritu de la contradiccion. El otro dia por fin, despues de tres visitas sin resultado, llegué á deslizarle en una frase excesivamente hábil, aunque velada con decencia, la esplicacion de mis agasajos á la señorita de la Rue. La alusion á mis sentimientos fué, como no lo dudarás, de una conveniencia y de una discrecion que desafian la crítica. Blanca, que es perspicaz, y de ninguna manera *sopa de bobos*, debió comprender. Hay momentos en que su sinceridad en nuestras conversaciones á solas me humilla; hay otros en que esa serenidad me inquieta. Bah! me olvido á menudo que es una niña. El señor de Servière dijo un dia á la señora Beruel (que me lo ha repetido con intencion, pues ella me quiere bien) que no le importaba la fortuna en los pretendientes, con tal que fuesen magistrados y por consiguiente por encima de la sospecha del cálculo y de la intriga.—Los magistrados tienen todas las virtudes á los ojos de ese magistrado que no posee ninguna de ellas.—Seré, pues, el marido de Blanca.

«Como lo ves no ando con cumplimiento: la llamo Blanca á secas, como si debiera casarme con ella mañana. Sin embargo, ciertos dias, murmuro como el Cárlos Quinto de Victor Hugo:

Algo me dice: La tendrás!......La tendré! Si la tuviera!...

«Solo que no se trata del imperio del mundo, frívola quimera, sino de Blanquita, de mi dicha, lo que interesa mucho mas.

«Sériamente y con toda sinceridad, la amo, amigo mio, amo á esa jóven con una ternura loca y paternal á la vez. Jamás he soñado gracia ni pureza mas grandes; jamás he dado con rostro mas seductor. Ella es mujer y niña á la vez. Pertenece á estos tiempos por las ideas, y á otros por la educacion; respeta al pasado sin amarlo, sin tener por él ninguno de esos enternecimientos tontos que hacen derramar lágrimas sobre la poesía muerta de los pataches y de las berlinas, ó sobre la suciedad pintoresca de las callejuelas hoy demolidas, ó aun sobre la sublime iniquidad de las instituciones desaparecidas: ella no es de esas gentes que aceptarian ver reflorecer cien abusos penosamente desarraigados, por el placer de contemplar á una castellana en traje de la edad media ó á un vasallo arrodillado, rindiendo pleito homenaje á su señor. Ella es instruida, inteligente, espiritual é ingenua; el espectáculo de un comercio vergonzoso, que la priva de la dicha de respetar á su padre y que mancha el puesto largo tiempo vacío de su madre, ha podido entristecerla sin mancillarla. ¿Pero lo ha adivinado todo? En el fondo ¿qué puede adivinar en tales materias una vírgen cándida que ha leido y tiene talento natural? Grave problema. Si no sabe nada con precision, á costa de mi felicidad futura, quisiera ahorrarle los terribles sobresaltos de la iniciacion! Ese culto exaltado de la inocencia es un nuevo sentimiento que ha surjido en mí, aparentemente porque no habia encontrado hasta aquí una jóven ó una niña verdaderamente digna de inspirármelo. En general, hay tanto de falso y de convenido en el candor de las jovencitas! Son tan raras las verdaderas doncellas! En fin, esta es una de ellas, y la amo! Y dentro de poco sin duda, tendré licencia para hacerme amar por ella. Entretanto la veo á menudo, y preludiamos el amor con una familiaridad llena de encantos.

«En verdad que ya era tiempo de que la encontrase! El *tedium vitæ*, que hoy se pronuncia *spleen*, se apoderaba de mí cada vez mas. Habia llegado demasiado temprano á ese punto de la vida en que pasa todo hombre de juicio, el vano prestigio de las fórmulas y de las convenciones sociales se eclipsa súbitamente, dejándolas ver en su debilidad pueril y en su esterilidad.

«Cuando un hombre ha llegado á ese extremo, no le queda mas camino que envolverse en su manto, á la usanza antigua, y volverse hácia la pared para morir,—á menos que no surja á tiempo delante de él el buen genio, el ángel . . . . Sí, me encontraba en ese estado. Tenia el hastío de todas las cosas y principalmente de mi profesion; la justicia me hacia el efecto de una siniestra caricatura. Bien es cierto que hoy veo todavia la caricatura, pero no la veo siniestra. Por una nada hubiese ocupado ha poco el puesto de las gentes á quienes interrogaba y les hubiese gritado: «Vamos, ahora les toca á Vds, júzguenme!» Y en mí, como se comprende, veia á la sociedad entera, con sus leyes imbéciles y feroces, la sociedad, que por mi boca dice al vagabundo: «Es un delito el no tener domicilio; mereces la cárcel. Pero debes saber que es un crímen ir á la cárcel, un crímen que te acarreará el rigor de la ley, y por el cual seré el primero en pedirte cuenta cuando salgas de tu prision.» Cuando una ley es estúpida hasta ese punto, hay que compadecer á los que la han hecho y á los que la aplican mucho mas que á sus víctimas. Y todo lo demas corria parejas. Sentia tentaciones increibles de tender la vara á los acusados, de ponerlos en guardia contra los artículos sutiles de nuestros códigos, contra esos caballos de friso de la sociedad, en los que tan los pobres diablos, mas torpes que culpables, van á ensartarse diariamente, sin mas utilidad para el mundo que el acceso que nos dan algunas veces con tal motivo. Ahora soy mas razonable; aprecio mas cuerdamente las cosas; con alguna probabilidad de ser feliz, es evidente que las leyes de este mundo no son tan malas.

«Y sin embargo no he recobrado el entusiasmo y seré siempre un mal majistrado. La idea de que los hombres puedan juzgar á los hombres, no solo del punto de vista utilitario, sino tambien en nombre de la verdad, de la conciencia universal, de lo absoluto, me parece lo mas estrambótico y monstruoso.

«No me veo á mí mismo, no veo al Sr. de Servière en las funciones del buen Dios. Por lo demas, nadie aparenta verme dentro de ellas, pues cada dia se nos respeta menos. La fé de los mismos gendarmes parece peligrar y estinguirse; empiezan á mirarnos con ojos inteligentes: todo ha concluido. En verdad, mira, es un mundo que se derrumba; las ideas sacerdotales, las clasificaciones hiaráticas habian hecho su época; despues de las religiones y de los dogmas políticos, las filosofias espiritualistas y los dogmas sociales que entran en danza. Ya no hay mas ideas hechas! Nada mas que cosas por hacerse Pero qué hermoso caos! Oh! sí, cierto que puede repetirse la frase de Voltaire: Nuestros sobrinos verán un buen jaleo. Bah! despues de todo, que se me da! Tengo sangre revolucionaria en las venas; las revoluciones no me dan miedo. Y por otra parte, creo firmemente que si no existiesen energúmenos con amenazas de muerte y de incendio en la boca á cada instante, la humanidad no daria ni un paso; los *justo-medio* no aman el movimiento; en su horizonte no hay mas que columnas de Hércules. La sociedad, como el arte, como la literatura, necesita que la zurren de tiempo en tiempo, locos ó exajerados, para no patalear indefinidamente en los viejos caminos desfondados. Cuando la tortilla se pega á la sarten, hay que hacerla saltar, con riesgo de que vaya á parar á la ceniza: otro tanto sucede con las instituciones. Y luego te digo que todo eso me importa un bledo.

«Si he de ser feliz, el mundo durará siempre bastante tiempo para ver el fin de mi dicha; si no he de serlo, no deseo otra cosa que ver su fin. Este es un filósofo que tú comprenderias, egoista, si la mala costumbre de percibir sendos pesos de renta no te hubiese inspirado un respeto exagerado por el gran libro de la deuda pública y un temor desmesurado de verlo arder.

«Te tendré al corriente. Precisamente soy un poco mas feliz, puesto que espero serlo. Ámame y consérvate bueno, como decian los antiguos.»

Bran.

VI

Todo seguia bien, en efecto en La Chaumine, excepto el Sr. de Servière, cuya salud empeoraba á vista de ojo con los primeros calores. Pero dado el supremo despropósito que Márcos lo juzgaba capaz de hacer con solemnidad, ese peor no era tal vez un mal. El consejero, por lo demas, se portaba perfectamente con el jóven procurador; habia ido hasta reconocer, en presencia de Blanca y de la señorita, que aun en el tribunal de Burdeos, donde en su tiempo, como todos sabian, los majistrados eran todos excepcionalmente distinguidos, no habia visto jamás un funcionario mas cumplido. La señorita hizo un jesto que parecia decir: Eso no me admira. Y Blanca no dijo nada.

En una palabra, en un mes Márcos habia dado muchos pasos de gigante. Almorzaba ó comia cuando menos una vez por semana en La Chaumine; departia familiarmente con la señorita, quien, gracias á una chispa singularmente mordiente y ejercitada, era para él un adversario de no desdeñar en los juegos de la palabra; y Blanca lo acogia como á un amigo de la infancia: parecia que ella hubiese encontrado en él al confidente cuya ausencia le habia confesado deplorar, en su primera entrevista. A decir verdad, el tal confidente no recibia confidencias; pero habia motivo para suponer que era á falta de secretos, y no de confianza.—En breve tal vez, habria ocasion de tomar posiciones mas francamente, pues era de desearse que el Sr. de Servière muriese bastante tarde para casar á su hija y bastante temprano para no volverse á casar él mismo.

Un dia de mediados de Junio, Márcos llegó á La Chaumine despues de la audiencia, para hacer una visita de tarde. En un banco de la gran avenida, muy distante de la casa, no dejó de sorprenderse al divisar á Blanca en compañía de un jóven militar, con quien parecia conversar alegremente. El tal jóven era un simple sargento de caballería, como lo atestiguaban dos galones de lana punzó que se destacaban sobre la manga azul de su dolman. —Aquel uniforme claro no dejó de producir instantáneamente una mancha oscura en el horizonte del procurador. ¿De dónde salia aquel sargento? Nadie habia hablado de él en su presencia, ni siquiera Blanca, que sin embargo, debia conocerlo desde hacia mucho tiempo á juzgar por el abandono y la jovialidad de una risa de dicha, cuyas cadencias alejofaradas le conmovian el alma á la distancia, minando misteriosamente las recientes esperanzas ancladas ya en lo mas íntimo de su sér.

(Continuará.)

Medida policial—El Jefe de Policía de la capital, coronel D Francisco B. Bosch, ha dictado ayer la siguiente órden del dia.

Dice así:

Art. 1º Quedan organizadas cada una de las oficinas de Inspeccion con el personal siguiente: un comisario titular, uno id auxiliar, dos oficiales principales, dos escribientes, dos sargentos primeros, tres id segundos, cuatro cabos primeros, cuatro id segundos, ocho vigilantes, un ordenanza y un caballerizo.

Art. 2º Encomiéndase al comisario inspector D. Baldomero Cernadas la vigilancia de la parte Sud de la ciudad, tomándose como línea divisoria la calle Rivadavia.

Art. 3º Corresponde al comisario inspector D. Angel E Texo la vigilancia de la parte norte.

Art. 4º Las atribuciones de ambos comisarios serán las determinadas en ordenes vigentes, y desempeñarán sus funciones en la oficina que actualmente tiene la Inspeccion.

Art. 5º Los comisarios inspectores pasarán á la Jefatura diariamente un parte comunicando todas las novedades que ocurran en el servicio que inspeccionen.

Art. 6º Nómbrase comisario auxiliar de inspeccion en comision, debiendo prestar sus servicios al comisario inspector D. Angel E Texo, al oficial principal D. Jacinto Viera.

Art. 7º Encomiéndase el servicio del Congreso al comisario supernumerario D. Avelino Cardoso, debiendo el comisario auxiliar de la seccion 11ª quedar al frente de ella, hasta nueva disposicion.—Francis o B. Bosch.

Contuso—Pascual Copolo cayó ayer á las 9 a. m. del carro que manejaba, á consecuencia de un barquinazo, dando al caer con el pecho en una de las varas ocasionándose algunas contusiones al parecer de poca gravedad.

El hecho tuvo lugar en la esquina de las calles Larrea y Arenales, siendo atendido en la botica del Sr. Navarro y conducido despues por un amigo que lo acompañaba á su domicilio, donde se asiste; su estado es sumamente leve.

Robo—D. Rafael Noguera, dueño de la zapatería establecida en la calle de las Artes núm. 275, ha sido anteanoche víctima de un robo consistente en un regular surtido de calzado y un anillo de oro valor de 8 ps. mjn.

La zapatería quedó abandonada despues de las 10 y 15 p. m. del dia miércoles, hora en que la esposa del damnificado se retiró en compañía de una hija suya, dejando la puerta de aquella perfectamente cerrada.

Los ladrones se han valido para verificar el robo, de un formon con el que hicieron saltar la cerradura de la puerta é indudablemente tambien de un carruaje para transportar lo robado, pues esto que como dejamos dicho consiste casi en su totalidad en calzado no les hubiera sido posible conducirlo de otra manera, pues como se sabe existe una órden municipal que prohibe terminantemente transitar despues de las 12 de la noche con bultos.

El hecho ha tenido lugar de 10 y 15 p. m. á 1 y 50 a. m., pues poco antes de las 2 de la mañana de ayer el vigilante Mariano Latorre encontró en la calle de las Artes entre las de Cuyo y Corrientes una bota sin uso que llevó á la Comisaría y la que en un principio se supuso hubiera sido perdida por algun transeunte y que despues la víctima del robo manifestó ser de su pertenencia.

A las 8 a. m. recien se ha venido á notar el robo, pues á esa hora la ya mencionada esposa de Noguera llegó al negocio para abrirlo y al introducir la llave en la cerradura cayó al suelo un gran trozo de madera juntamente con la gacha de la cerradura, abriéndose acto continuo la puerta, de par en par.

El asombro y pánico que causó esto en la infeliz señora, no es para describirlo, y mayormente cuando al fijar su vista en el interior del negocio vió vacíos los estantes que la noche anterior habian quedado repletos de calzado.

Acto continuo corrió despavorida al encuentro del esposo, á quien contó lo que acababa de presenciar, y quien concurrió sobre la marcha á la comisaría de la seccion 3ª, en cuya jurisdiccion tuvo lugar el hecho, á dar cuenta de él.

Noguera avalúa las pérdidas en la suma de 543 pesos mjn., sin el anillo.

La policía practica las mas activas diligencias á fin de descubrir los autores de este hecho, que hasta este momento se ignora quienes sean.

El comisario Beascochea con su auxiliar el señor Albert se preocupa activamente de este gran robo.

Ecos de la Plata—Mayo 28.

Cámara de Senadores—A la hora de costumbre entró á sesion esta Cámara ayer con asistencia de 15 de sus miembros.

Despues de las formalidades de práctica dióse lectura de los siguientes asuntos entrados:

El doctor Víctor Martinez hace renuncia de suplente del jury de enjuiciamiento de los magistrados.

Se pasó luego á la órden del dia con los siguientes despachos de Comisiones:

Autorizando al P. E. para contribuir con la suma de ocho mil nacionales para la conclusion del templo de Las Heras.

Autorizando al mismo para concurrir con tres mil pesos mjn. á la terminacion de igual construccion en Rojas.

Destinando al archivo varios asuntos por haber pasado la oportunidad de considerarlos.

Sancionados sin discusion estos dictámenes se levantó la sesion siendo las 3 p. m.

Cámara de Diputados—Para hoy á la una p. m. están convocados los miembros que componen este cuerpo.

Edificios públicos de Ayacucho—La Comision de Hacienda del Senado ha despachado favorablemente la peticion de la Municipalidad de Ayacucho para que se le autorizara á hacer uso del crédito hasta la suma de veinte y cinco mil nacionales, á fin de proceder á la construccion de los edificios públicos de la localidad.

Terrenos del F. C. del Oeste—La Comision de Hacienda del Senado ha despachado ayer aconsejando su sancion al siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc

Art. 1º Autorízase á la Direccion Administrativa de los ferro-carriles de la provincia para que de acuerdo con el P. E preceda á la venta en remate público de los siguientes terrenos de su propiedad, situados en la capital de la República.

1º Terreno ubicado en la esquina de las calles Tucuman y Libertad cuya superficie es próximamente de 68 varas de frente á la primera de las calles mencionadas por otras tantas á la segunda.

2º Terreno denominado «Curva de los Olivos» situado en las calles Rio Bamba, Corrientes y General Lavalle cuya superficie es de 1078 met. cuadrados con 50.

3º Dos terrenos situados en la esquina de Piedad y Anchorena frente á la estacion Once de Setiempre, cuya superficie es de 1913 76

4º Dos escedentes de los terrenos en que se halla ubicada la estacion Suipacha compuestos: el del Norte de 90,963 57 mts y el del Sud de 492,878 97 mts.

Venta de tierras en Navarro—El P. E por decreto de fecha ha autorizado á la Comision Municipal á sacar á remate público las veinte chacras fiscales que existen en el partido, para refaccionar con su producto varios puentes que fueron destruidos en aquel punto por las inundaciones.

Penitenciaría de Sierra Chica—El Director de la Penitenciaría de Sierra Chica ha dado cuenta al P. E. de haber quedado terminado el pabellon y cuerpo de guardia mandado construir en aquel punto.

Avaluador de Castelli—El señor Juan Silva ha sido nombrado avaluador del partido de Castelli.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las defunciones siguientes: Adela Zappa, viruela; Bernardo Ferro, inanicion; Domingo N., inanicion; Simon Miralo, inanicion; Dionisia Orlando, nefritis; Matilde Boens, viruela; María de Lando, fiebre puerperal; Teodoro Mendez, congestion cerebral; Petrona Ramirez, neumonía; Francisca Lepurache viruela; Laura Ricaldi, pulmonía; Eustaquio Moreira, fiebre puerperal; Eugenio Dufour, vicio orgánico; Lorenzo Palasso, bronco neumonía; N. Raggi, falta de desarrollo; Angela Rosso, fiebre tifoidea; Mercedes Portas, meningitis; Antonio Bugeroni, gastro enteritis; María Giobio, falta de desarrollo; Luisa Larese, viruela; Fernando Lua, viruela; Juana Zorrilla, hemorragia cerebral.

Tres nacieron muertos.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Cª.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo Núm 342—*Sebastian Escobar*—Aprobada la liquidacion en ciento cinco pesos con cuarenta y un centavos fuertes.

Juan Torres—Aprobada la liquidacion en ciento cinco pesos cuarenta y un centavos fuertes.

Mariano Folgar—No ha lugar.

Manuel Romero—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo que arroja dicha liquidacion de pfts. 810 y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Vicente Caballero—No ha lugar.

Tomás Melgar—La Comision resuelve se liquiden al causante sus haberes como soldado desde el 1º de Julio de 1827 hasta la terminacion de la guerra 30 de Noviembre de 1828.

Angel Pacheco—La Comision resuelve se liquiden los haberes del causante como coronel desde el 1º de Mayo de 1827 hasta lo terminacion de la guerra 30 de Noviembre de 1828 debiendo deducirse las cantidades que segun el informe del archivero se pagaron por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad á Abril de 1827.

Informe el auxiliar: Juan Rivadengo, Juan Campos, José M. Palermo, José A. Baldovino, Francisco J. Ayala, Lino Rozales, José M. Rodriguez, Pedro Avila, Santiago Diaz, Justo Fernandez, Domingo Prieto, Miguel Miranda, Silvestre Vazquez, Juan P. Pringles, Tomás Zigarán, Francisco P. Zigarán.

Agréguese: Manuel de Roncar, Benito Vidañe, Manuel Gordillo, Joaquin Diaz de Bedoya.

José A. Alvarez—Vista al interesado.

Manuel Gordillo—Pase á informe del archivero nacional.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente, *E. Vitale*, prosecretario.

LA FAMILIA CHINA

Continuacion

Con frecuencia la eleccion se efectúa por intermedio de una clase particular de personas, llamadas *meijin*, verdaderos agentes matrimoniales, que tienen por profesion llevar un rejistro de los partidos disponibles. Otras veces el casamiento es arreglado desde larga fecha entre las familias, aun cuando los futuros cónyuges fueran todavía niños de pechos. Como quiera cuando está concertado, las ceremonias comienzan. Al principio, padre y hermanos del prometido envian oficialmente uno de sus amigos á la familia de la jóven para averiguar su pronombre y la fecha de su nacimiento: se podrá entónces por la comparacion de los horóscopos, asegurarse de que la union proyectada promete ser feliz.

Llenados esos preliminares, si todos los signos siderales son favorables, el mensagero pide, con las fórmulas de costumbre, la mano de la futura esposa. La respuesta es naturalmente afirmativa, pero no pasa todavía de ser verbal. La familia del prometido reclama un compromiso por escrito. Firmado ese compromiso envía á los padres de la jóven, presentes en relacion con su fortuna. No queda ya sino señalar dia para el casamiento, consultando antes el almanaque. Llegado ese dia el novio envia á sus amigos, con acompañamiento de músicas y linternas, á buscar á su jóven esposa que al momento se la llevan con toda pompa.

Ocurren á veces penosas sorpresas, resultando que los encantos de la desposada no están al nivel de lo que se esperaba.

Gray cuenta una escena que presenció en Canton. El casamiento habia sido celebrado en casa de la madre de la novia, ya muy anciana y próxima á morir. Esta misma circunstancia habia hecho apresurar la ceremonia, pues los padres y madres chinos, tienen gran empeño en no dejar este mundo sin haber casado á sus hijos.

La pobre mujer yacía, pues, en el vestíbulo de su casa, con los piés en direccion á la puerta, pronta ya para emprender el gran viaje, cuando los amigos de su hijo le presentaron su jóven esposa, envuelta segun la costumbre en espesísimos velos.

Al instante procedióse á la toilette de la recien venida; se le despojó de sus velos para que pudiera sentarse entre las antorchas ante la mesita nupcial y exhibir su rostro descubierto á la curiosidad de la asistencia. Oh desencanto! La desgraciada estaba afectada de lepra! . . .

Las hermanas y primas del novio estallaron en lágrimas y gritos de indignacion. Hicieron caer sobre la cabeza de la infortunada jóven, una lluvia de invectivas, que recibió pálida de vergüenza y de dolor.

Un amigo comun se interpuso.

La devolvieron al instante á su familia que consintió fácilmente en retomarla, pero no en devolver la suma enviada á título de regalo de nupcias.

Durante ese drama, la moribunda inmóvil sobre su lecho, no tenia ni siquiera espíritu para espresar los sentimientos que la agitaban interiormente.

Se hubiera creido que habia exhalado ya el último suspiro, de tal modo estaban fijos sus ojos, su faz pálida y sus labios marchitos. Su muerte, sin embargo, solo vino en la noche, á librarla de lo que habia de ser para ella, segun las ideas chinas, la mas atroz de las humillaciones.

*

En el Imperio del Medio, el parentesco mas lejano es una causa de impedimento para el matrimonio. Un hombre no puede casarse con una mujer que lleva el mismo nombre que él, ó el de su clan. Si eso se le ocurre está condenado á recibir sesenta golpes de bambú. En caso que se casara con una de sus primas ó una tía, la pena marcada por la ley es la muerte por estrangulacion. La gente de policía, los bateleros, los actores y los esclavos no tienen el derecho de casarse fuera de su clase; está prohibido severamente que tengan lugar ceremonias nupciales durante el luto de las familias de los consortes.

La estacion considerada como la mas conveniente para los casamientos corre del décimo quinto dia del octavo mes al cuarto mes del año siguiente. Esta estacion está tan consagrada por el uso que las librerías publican cuando se aproxima, todas sus novedades referentes á epitalamios.

Por el contrario el noveno mes es mirado como especialmente desfavorable á la consagracion del matrimonio, y es necesario para conseguirse á adoptarlo, un caso de fuerza mayor. En ciertas provincias la ceremonia tiene siempre lugar de noche, sin duda para que la procesion con antorchas tenga mas brillo. Esta procesion es, en efecto, el gran asunto y en cierta manera el signo esterior de la union que se contrata. Todos los parientes ó amigos de las dos familias figuran en ella con sus tabletas honoríficas, sus escudos, emblemas variados y tantas banderas, linternas y gongs como es posible poner en línea de batalla.

*

Un chino puede tener el número de mujeres que mejor le parezca, pero la primera tiene siempre preferencia sobre las otras; es la que gobierna el hogar, la que es considerada como verdadera dueña, y ante la cual las concubinas, ni sentarse pueden sin su permiso.

Si el marido tiene título, ocupa un rango en la gerarquía civil ó militar, y ella únicamente participa de sus honores y con él los comparte. Aun en el caso en que ella muera, las esposas inferiores no salen de su condicion, que es esencialmente servil. Es necesario que ellas hayan dado hijos al señor, para que se las juzgue dignas de lanzar el último suspiro, bajo el mismo techo que él.

Por lo general cuando una concubina está gravemente enferma ó en peligro de muerte la llevan fuera de la casa. La razon de este tratamiento bárbaro, está sin duda en el hecho de que las concubinas pertenecen frecuentemente á la clase de las esclavas y hasta de las mujeres públicas.

¡Cosa mas rara! Las ceremonias del casamiento se efectúan en su casi de la misma manera que para la primera mujer, aunque con menos pompa. Los hijos de ellas son legítimos como los del primer lecho. Pero viven en ciertos casos escepcionales, permanecen ellas en la casa como simples sirvientes.

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

7ª Sesion ordinaria del 27 de Mayo de 1885

Presidencia del Dr. D. Rafael Ruiz de los Llanos

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores).

SUMARIO—Asuntos entrados—Aprobacion sobre tablas de un proyecto de ley en revision acordando permiso al jubilado Dr. D. Guillermo Rawson para residir en el estranjero—Incidentes.

Presentes: *Presidente, Acosta, Albarracin (B.), Arjonilo, Araoz, Avalos, Arigós, Araujo, Balsa, Berdía, Beltran, Bustos, Cáceres, Calvo, Cano, Castro, Civit, Coquet, Correalosa, Costa, Crespo, Darquier, Dávila, Dantas, Demaria, Febre, Fernandez, Figueroa F. J., Funes, Gallo (D.), Gallo (P. S.), Gil, Gilbert, Gorostiaga, Herrera, Lainez, Leguizamon (L.), Leguizamon (O.), Malbran, Ocampo, Olmedo, Ortiz, Palacio, Paz E. N., Paz M., Peña, Perez, Posse (F.), Puebla, Pujol Videla, Quintana, Rodriguez, Romero, Solá, Solari, Solier, Soleyra, Sosa, Tagle, Terán, Vega, Vidal, Villamayor, Videla, Yofre, Iramain, Zambrano, Zavalia, Zeballos.*

AUSENTES

Con Aviso: *Albarracin (J. P.), Cárcano, Gomez, Lahite, Maglione, Navarro Viola, Posse E., Roca, Seré, Zavalla.*

Sin Aviso: *Barra, De la Fuente, Diaz, Gomez (F. C.)*

En Buenos Aires, á veinte y dos del mes de Mayo de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados al márgen inscriptos, el señor presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

—La Comision legislativa de cuentas del Congreso comunica haberse constituido, nombrando presidente á D. Francisco Civit. (Al Archivo).

—El Senado remite en revision el proyecto acordando al Dr. D. Guillermo Rawson el permiso necesario para residir temporalmente en el estranjero.

PERMISO PARA RESIDIR EN EL ESTRANGERO

(*Guillermo Rawson*)

Sr. Gallo (D.)—Pido la palabra.

Hago mocion para que se trate sobre tablas el último asunto de que se ha dado cuenta.

—Apoyada esta mocion, se vota y es aprobada.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase al Dr. D. Guillermo Rawson, el permiso que solicita para residir temporalmente en el estrangero.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires á 25 de Mayo de 1885.

F. B. Madero
Adolfo Labougle
Secretario.

Sr. Presidente—Está en discusion.

—No se pide la palabra.

—Se aprueba sin discusion, en general y en particular, el proyecto leido.

DESPACHO DE LAS COMISIONES

—La de Obras Públicas se ha expedido en las solicitudes de los señores J. Lloyd y Ca.; Aturralde, Courtes y Ca; Tomás Nocetti; Cibils, Buarco y Rodriguez Larreta; Vicente M. Hernandez; William, Elliot y Thomas Robinson; Edgardo Moreno y Ca.

—La misma en los proyectos: Sobre estudios de un camino carretero de Cobos á Oran y Jujuy.

Adquisicion de un terreno en la ciudad de Jujuy, para oficinas nacionales.

Construccion de obras para la defensa de los puertos de Gualeguayy Gualeguaychú.

Estudio de una línea férrea del Paraná ó Bermejo á Oran.

Camino carretero del Paraná á Santiago del Estero.

—La de Peticiones, en la renuncia del señor diputado por Tucuman, don Emilio Posse.

Sr. Presidente—Se imprimirá y repartirá.

PETICIONES PARTICULARES.

—Don Manuel Riveros pide subvencion para su fábrica de betun y negro mineral, establecida en la provincia de San Juan. (A la Comision de Peticiones.)

—Doña Rita G. de Pinto pide pension graciable, como viuda del Oficial 2º de la Secretaría de la Cámara de Diputados, don Juan Manuel Pinto. (A la Comision de Peticiones.)

—Don Emilio Rodriguez, por el escultor Pedro Costa, solicita se autorice al Ejecutivo para contratar la construccion de una estátua del almirante Brown. (A la Comision de Peticiones.)

—Doña Josefa Espinosa de Quintana pide, como única hija superviviente del general don Gervasio Espinosa, la pension que gozaba la segunda esposa de éste. (A la Comision de Guerra.)

—Doña Eleuteria S. de Villamonte pide pension, como viuda del sargento de policía, don Santiago Villamonte. (A la Comision de Peticiones.)

—Doña Saturnina Lopez de Sanchez, viuda del guerrero de la Independencia don José María Sanchez, pide pension graciable. (A la Comision de Guerra.)

Sr. Presidente—El sábado, se recibió una nota del Poder Ejecutivo, invitando á la Cámara para el *Te-Deum*. Ha pasado la fiesta, y no hay necesidad de dar cuenta de esa nota.

INCIDENTES

Sr. Lainez—Pido la palabra.

Han trascurrido ya veintidos dias, desde que ha empezado á funcionar el Congreso; hemos tenido ocho ó diez sesiones, siempre con el mismo éxito que hoy: se dá cuenta de los asuntos entrados, de algun despacho de la Comision de obras públicas, y en seguida nos retiramos.

A parte de lo poco honroso que es el papel representado en esta emerjencia por la Cámara ante el país, cuando penden de su resolucion asuntos de tan séria importancia como los que denuncia la opinion pública, creo que ha llegado el momento de que tomemos alguna resolucion que estimule á las comisiones, poco trabajadoras, al cumplimiento de sus deberes.

Las comisiones en que la Cámara se divide tienen por obligacion ocuparse inmediatamente de los asuntos que tienen en cartera, dándoles el trámite que su juicio les aconseje, para despacharlos sin retardo, como dice el reglamento.

Tengo en mi mano un libro que va á degenerar, dentro de poco, en diccionario de asuntos archivados, diré así, de asuntos suspendidos, que por diferentes causas han venido á caer en este verdadero pozo airon, que se traga cuantos asuntos vienen del Poder Ejecutivo y del Senado, sin resolverlos jamás.

Las comisiones del año pasado hicieron bien poco, las de este año parece que están dispuestas á hacer mucho menos.

Esto, por lo que á la Cámara de diputados respecta, estimula tambien que el Poder Ejecutivo, por su lado, se retraiga de dar curso á los asuntos, de suma importancia, que ha debido someter al Congreso, en sus primeras sesiones.

Están pendientes de la resolucion del Poder Ejecutivo la cuestion de la suspension de las elecciones municipales, el curso forzoso y otras cosas que deben necesariamente venir.

El proyecto de ley de presupuesto y el cálculo de recursos, que son las leyes mas importantes que tiene que votar este año el Congreso, aparte de su importancia constitucional, deben ser remitidos antes del 30 de este mes. Si hemos de estudiarlos con la detencion que requieren, nos tomarán, probablemente, la mayor parte de las sesiones de los dos últimos meses. Entretanto, distribuyendo muy bien los otros dos meses que mediarán hasta el despacho de la Comision de presupuesto, que se hará esperar porque requiere mucho estudio, no vamos á ocuparnos absolutamente de nada.

Creo pues que el Congreso debe tomar alguna determinacion, que nos ponga por lo menos á cubierto, á los que no estamos de acuerdo con el proceder de las comisiones, de las responsabilidades que sobre todos caen.

Voy á proponer que, por una votacion, estimulemos á las comisiones á que trabajen, ó, sinó, que nos constituyamos en comision, la Cámara entera, para ocuparnos de los asuntos en cartera.

Sr. Gallo (D)—Al fin, ¿cuál es la mocion?

Sr. Lainez—Que nos constituyamos en comision, todos los dias de sesion, hasta que las comisiones quieran despachar.

Sr. Gallo (D)—¿Para qué asuntos?

Sr. Lainez—Para todos los asuntos que están pendientes del despacho de las comisiones.

Y, entre otros, empezaré por indicar tres asuntos por los que se podria empezar: el reglamento diplomático, el reglamento y el arancel consulares;—proyecto este último al cual doy mucha importancia, porque evitará á la República la representacion un tanto deficiente que hoy tiene, en el Exterior.

Hago mocion para que tratemos estos asuntos inmediatamente. Ya tienen despacho de la comision del año anterior.

Sr. Presidente—Desearia, con motivo de las últimas palabras del señor diputado, que formulase una mocion que fuese posible poner á discusion y despues á votacion.

Sr. Lainez—Hago mocion para que se trate sobre tablas, con el despacho de la comision del año anterior, el reglamento diplomático, el consular y el proyecto de arancel consular, que ya tienen sancion del Senado.

Sr. Presidente—Como las comisiones no subsisten de un año para otro, entiendo que debe formularse la mocion en este sentido: que se trate inmediatamente los asuntos que ha indicado el señor diputado, sin despacho de comision.

Sr. Lainez—Estos asuntos han sido despachados por la comision del año anterior, y como los miembros que la forman actualmente son los que la formaron el año anterior, ellos podrán perfectamente dar las esplicaciones necesarias.

La cuestion, señor presidente, es hacer algo. Si las comisiones no despachan, nosotros tenemos que trabajar. Porque no podemos estar ante el país dando este espectáculo, no complicándonos, todos los diputados, en lo que no es sino la culpa de algunos.

Por lo pronto, quiero salvar mi responsabilidad.

Sr. Presidente—Entiendo que no ha sido apoyada esta indicacion.

Sr. Argento—Pido la palabra.

Para indicar una modificacion á la mocion del señor diputado.

Me permito proponer que fije un plazo, para el despacho de las comisiones, plazo que podrá ser hasta fines de este mes.

Si las comisiones no se espiden en este plazo, la Cámara se ocupará sobre tablas de los asuntos.

Sr. Lainez—Me adhiero á su mocion.

Sr. Argento—En ese sentido yo la apoyaria.

Sr. Presidente—Considero distinta la mocion del señor diputado por Santa Fé; y tampoco ha sido apoyada.

Apoyado.

Sr. Presidente—Entónces, está en discusion.

Sr. Gilbert—Pero el señor diputado propone hacer el emplazamiento de acuerdo con el Reglamento; éste prevée la forma en que debe hacerse.

Sr. Gallo (D)—Pido la palabra.

Pediria que se leyera el artículo del Reglamento que dice que solo se podrá emplazar á las comisiones cuando hayan incurrido en notable retraso, cosa que no ha sucedido, en este caso.

Sr. Lainez—Yo quiero emplazar á todas las comisiones, porque todas están en retardo.

Sr. Gilbert—Menos la Comision de obras públicas.

Sr. Lainez—Hago una honrosa escepcion de la Comision de obras públicas.

Se lée el siguiente artículo del Reglamento:

—Art. 75 «La Cámara, por intermedio del presidente, hará los requirimientos que juzgue necesarios, á las comisiones que se hallen en retardo, y, no siendo estos bastante, podrá emplazarlas para dia determinado.

Sr. Lainez—Pido la palabra.

Es tan vago esto de «que se hallen en retardo», que seria bueno que la Cámara definiera que alcance tiene, cuántas sesiones importa el retardo.

Creo que importa retardo no cumplir con su deber inmediatamente.

El Congreso se ha abierto el siete de este mes; estamos á veinte y siete; han pasado veinte dias; hemos tenido diez sesiones, y si no hemos trabajado en ellas, es porque no hemos tenido despachos de comision.

Así es que creo que todas las comisiones de la Cámara están en notable retardo, y que, por consecuencia, debe hacerse el emplazamiento á todas ellas, no refiriéndonos á un asunto determinado, sinó á todos.

Sr. Villamayor—Pido la palabra.

Para dar mi voto, en la mocion que se ha hecho, desearia saber, de alguno de los miembros de la comision á cuyo estudio está el asunto, si han encontrado alguna dificultad que haga imposible la determinacion de un dia perentorio.

Esto del retardo en que puede incurrir una comision, no se puede prefijar con anterioridad.

Un asunto puede despacharse en un tiempo dado; pero otro que revista carácter mas importante y que requiera mas estudio necesita mayor tiempo.

Así es que no se puede determinar cual es el número de dias necesario para que se considere que una Comision está en retardo.

Por consiguiente, me parece que lo mas práctico y prudente seria, desde que este asunto está á estudio de una comision, que ella nos manifestara, si habiéndolo traido á su estudio, ha encontrado dificultades que hayan hecho necesarias algunas modificaciones, puesto que se trata de un asunto despachado por una comision anterior, que la actual no ha podido despachar aun.

Sr. Gallo (D.)—Pido la palabra.

Creo que debemos terminar con este incidente, porque no tiene verdadera importancia, y además porque deseo ahorrar una derrota á mi estimado colega el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Lainez—Mi estimado colega el señor diputado por Tucuman me permitirá que le manifieste que yo no temeria ser derrotado, en tan buena causa.

Sr. Gallo (D.)—Lord Chesterfield aconseja á su hijo no ataque nunca á las colectividades; y como toda la Cámara forma parte de las comisiones, siendo estas atacadas por el señor diputado, su derrota seria completa.

Además de eso, me parece que el procedimiento indicado por el señor diputado por Buenos Aires no es del todo punto correcto.

El Reglamento supone que todos los diputados están dispuestos á cumplir con su deber; y, por el honor que reciprocamente nos debemos, me parece que ninguno tiene el derecho de suponer que, á sabiendas, con espíritu preconcebido, las distintas comisiones de la Cámara han faltado á su deber.

Si las comisiones no se han espedido hasta este momento, será, probablemente, porque habrán creido que los primeros asuntos que han tomado á su estudio merecen una atencion mas profunda, mas séria que la que han podido prestarle en los tres ó cuatro dias de reunion que han tenido, desde la apertura del Congreso.

El señor diputado ni la Cámara no deben alarmarse de lo que pasa, porque es lo que ha sucedido todos los años, desde que ocupo un asiento en el Congreso.

Todos los años, durante el mes de Mayo, no habria mas que registrar los diarios de sesiones, las de la Cámara han sido exactamente iguales á las que tenemos ahora.

Y es natural que así sea.

Las comisiones, recien organizadas, muchas veces con miembros que no han pertenecido á ellas en los años anteriores no pueden, en manera alguna, darse cuenta de todos los asuntos de su cartera, en cuatro, en seis ni en ocho dias.

Despues de instaladas, viene el trabajo de organizacion de los asuntos; luego, el de dar preferencia á unos sobre otros, segun que los consideren de mas ó ménos utilidad.

En este sentido, pues, en presencia de estas consideraciones, sin hacer cargo á nadie, creyendo que las comisiones harán todo lo posible para cumplir con su deber, pido al señor diputado que abandone su mocion, y que nos demos todos por notificados de su benévola, de su patriótica intencion, esto es que el Congreso cumpla con su deber, este año, como lo ha hecho en todos los anteriores.

Y así, en virtud de estas consideraciones, y si el señor diputado insiste, desgraciadamente, en su mocion, votaré en contra de ella, pero dispuesto, lo mismo antes que despues de la indicacion, á cumplir, como miembro de la Cámara y de la comision á que pertenezco, con los deberes que me he impuesto.

He dicho.

Sr. Lainez—Pido la palabra.

Sr. Presidente—La mocion que está en discusion es la hecha por el señor diputado por Santa-Fé, y entiendo que el señor diputado por Buenos Aires ya ha hecho uso de la palabra, sobre ella.

Sr. Lainez—Pero yo he hecho una mocion.....

Sr. Presidente—La retiró el señor diputado.

Sr. Argento—Pido la palabra.

Mi mocion no fué sinó una modificacion de la del señor diputado: fué la fijacion de un término que aquella no tenia.

Esta es la verdad.

Ahora, debo decir que apoyé la indicacion del señor diputado porque encontré que habia un gran fondo de verdad y de justicia en todo lo que él ha manifestado.

Ha transcurrido ya casi un mes de las sesiones ordinarias de la Cámara. En todo ese tiempo, no hemos hecho otra cosa que decretar esta resolucion, para todos los asuntos: «No ha lugar.»! Nada tenemos hecho hasta ahora, hablando con franqueza.

El asunto sobre un reglamento consular está á la consideracion del Congreso, si mal no recuerdo, desde hace dos años, habiendo sido incluido en el decreto de prórroga del Poder Ejecutivo, en esos dos años, y retirado, el primero, por el mismo Poder Ejecutivo, y postergado, el segundo, por resolucion de la Cámara. Así es que está en retardo ante el Congreso; y es de suma importancia proceder como lo ha indicado el señor diputado por Buenos Aires.

Respecto de la comision encargada de juzgar si hay ó no retardo, todo esto es relativo.

Indudablemente que para discutir un asunto es bastante veinte dias, sobre todo cuando, como ha hecho notar el señor diputado por Buenos Aires, la comision actual está compuesta de las mismas personas que la constituyeron, el año anterior.

Sr. Gallo (D.)—No he pertenecido el año anterior á ella.

Sr. Argento—Bien; su mayoría se compone de las mismas personas.

Sr. Gallo (D.)—Sin embargo, creo que la Comision, siquiera por diferencia á mí, que no conozco los asuntos de su cartera, deberia darme el tiempo suficiente para estudiar éste.

Sr. Argento—No sostengo lo contrario. Yo iria hasta aceptar que se le diesen tres dias mas, es decir, hasta fin de este mes.

Entiendo que lo que ha querido el señor diputado por Buenos Aires es evitar que se haga críticas innegablemente justas al Congreso, diciéndose que la mayor parte del período de sus sesiones lo emplea en discutir pensiones y jubilaciones, mientras que los asuntos importantes son relegados para lo último, aglomerándolos en la prórroga para tratarlos con toda precipitacion, postergando muchos de ellos indefinidamente.

Por eso decia con muchísima razon el señor diputado por Buenos Aires, que debiamos principiar ocupándonos de los asuntos importantes, y no estar perdiendo el tiempo. En este sentido propongo la mocion que dejo indicada.

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

Reducida la mocion del señor diputado por Buenos Aires á los términos en que la ha presentado el señor diputado por Santa-Fé creo que lo que debe resolverse es lo siguiente: si la Cámara se constituyese en comision, para tratar este asunto, de acuerdo con el reglamento.

Sr. Lainez—Sí, señor.

Sr. Argento—La costumbre es pedir primero el despacho á las Comisiones, y despues, si este despacho no se produce, tomar la misma Cámara el asunto en consideracion, sin despacho de comision.

Creo, señor, que lo que está pasando en este momento, ó, mejor dicho, en este año, es una cosa muy esplicable y que se repite siempre, despues de ciertas épocas.

Desde hace cuatro años, el Congreso se ha lanzado en una especie de carrera vertiginosa, despachando con toda rapidez innumerables asuntos de alto interés público. Se ha decretado magnas obras, se ha mandado trazar caminos, construir valiosos edificios; en fin, se ha hecho hasta lo que no podiamos hacer realmente! (Risas). Hemos ido mas allá del límite razonable, y ha sido tal nuestra furia por sancionar obras públicas, que hemos llegado al fin á producir la crisis que hoy aflije al país.

La mocion del señor diputado por Santa-Fé es la siguiente: que se emplace á la Comision de negocios constitucionales para que despache, en los dias que falten de este mes, el asunto referente al reglamento consular.

Sr. Gilbert—Yo entendia que la mocion en discusion era que se constituyese la Cámara en comision.

Sr. Lainez—Parece que el señor diputado quiere modificar la mocion de nuestro colega por Santa-Fé; y si así lo hiciera, yo le apoyaria.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

Sr. Gallo (D.)—Todavía hay otro procedimiento mas pertinente: que el presidente indique á las comisiones que despachen tales ó cuales asuntos.

Sr. Presidente—Todo eso es lo que dice el artículo 75, que se ha leido.

Sr. Gilbert—Pido que se lea los artículos reglamentarios, relativos á los casos en que la Cámara se constituye en comision.

—Se lée:

—«Art. 102. La Cámara puede constituirse en comision para considerar en calidad de tal los asuntos que estime convenientes.»

—«Art. 103. Para que la Cámara se constituya en comision deberá preceder una resolucion de la misma, prévia indicacion verbal de uno ó mas diputados.

Sr. Gilbert—Ese es el caso.

Sr. Presidente—Me permito observar al señor diputado por Entre-Rios que lo que está en discusion es la mocion del señor diputado por Santa-Fé, que no ha pedido que la Cámara se constituya en comision. Esta fué una de las indicaciones que hizo el señor diputado por Buenos Aires, y que no puse en discusion por no haber tenido apoyo.

Sr. Argento—Y pensiones tambien hemos decretado. (Risas).

Sr. Ocampo—Sí, señor; tambien pensiones.

De este despacho tan rápido de asuntos, ha resultado que en la cartera de las comisiones del año pasado no han quedado sino aquellos que, por las condiciones en que vienen, deben quedar rezagadas.

Las comisiones se reunen; revuelven su cartera, y encuentran siempre que no tienen qué despachar.

Esto es lo que ha sucedido á la Comision de hacienda, de que formo parte: ha hallado veinte ó treinta asuntos, pero ninguno de ellos ha sido de carácter tal que mereciera despacho.

Lo único que podria haber hecho, pues, habria sido imitar á la de obras públicas, mandándolos al Archivo; pero ni aun esto valia la pena.

De manera que mientras no vengan del P. E. los asuntos que él debe someter al Congreso este año, y mientras algunos de los miembros de la Cámara no presenten nuevos proyectos, nada se puede exigir á las comisiones, puesto que nada tienen que hacer.

Por lo demas, me parece que con la discusion que ha tenido lugar, hay ya suficiente correctivo ó estímulo—como se quiera—para que las comisiones despachen aquello que sea *despachable*. Y creo que el señor diputado por Santa-Fé, interpretando lo que es ya voluntad manifiesta en la Cámara, y dando por castigadas á las comisiones con lo dicho, deberia retirar su mocion.—Si insiste, votaré en contra.

Sr. Argento—Insisto en mi mocion, formulándola en estos términos: que la Comision despache este asunto en el corriente mes, y que si no lo hace en dicho término, la Cámara avoque su conocimiento, considerándolo sin despacho de comision.

Se rechaza esta mocion.

Se levanta en seguida la sesion siendo las 2 y 50 p. m.

Martina Alfaro de Diaz de Vivar

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Mayo de 1885

Sus hijos, hija, hijas é hijo político, hermanos y demas deudos, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á conducir los restos mortales de dicha finada al Cementerio del Norte, hoy 29 del corriente á las 3 de la tarde. Favor que agradecerán eternamente. Casa mortuoria, Cuyo 308. 1 p

Federico Elortondo

R. I. P.

Falleció el 23 de Mayo de 1885

Su esposa Isabel Armstrong de Elortondo, sus hijos, hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á concurrir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia de la Merced el sábado 30 del corriente á las 11 de la mañana. Unica invitacion. 8189 30

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

DIRECTOR CORONEL VALERAND DE BANGE

Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias

Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Calderería de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.

ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE

Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.

31 de Mayo de 1885

PREMIO MAYOR

$ 10,000 m|n.

Valor del billete entero pesos 2·50 ó sean 30 centavos el quinto

NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.

ADMINISTRACION GENERAL

208—BOLIVAR—208

(Buenos Aires)

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

AUTORIZADA POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

1º DE JUNIO DE 1885

PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200	"	400 "
6	"	100	"	600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200 suertes ó 6000 quintos			$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la lotería de la Capital y Montevideo.

7324 perm

Lotería Pública de la Rioja

Autorizada por ley de 28 de setiembre de 1881

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637 -- Rivadavia -- 639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—

30 de Mayo de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm

LICEO TELEGRÁFICO ARGENTINO

DE

AMBOS SEXOS

ó SEA

Establecimiento esencialista de la CIENCIA y ARTE de la Telegrafía Eléctrica

El Telégrafo es una carrera científica: como artes el mas noble por sus fines; como ciencia, precursa aún á los primeros sabios del siglo. DU MONCEL

El Telegrafista—dignificado confidente del Gobierno, del Comercio y de la sociedad—debe ser ilustrado. A. R.

Enseñanza técnica, regida al programa que la Honorable Cámara de Diputados tiene á sancionar en un proyecto de ley prévio para esta Institucion, á iniciativa del suscrito.

Carrera diplomada en dos años por término de cada curso científico, práctico-esperimental.

Matrícula y Reglamento interno para alumnos pupilos, medio pupilos y esternos,—en su local provisorio Rivadavia 846, prorogado todo el presente mes de 7 á 12 a. m., y de 6 á 10 p. m. todos los dias.

8011 M 31. El Director: J. Arancibia Rubio.

TEATROS

Teatro Colon

Compañía lírica italiana—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLA BASSI.

Sábado 30 del corriente, 15ª funcion de la temporada y última de las fiestas mayas, con la ópera en 4 actos del maestro Verdi: ERNANI.

Por las señoras Adini y Cappelli y los señores Tamagno, Brogi, Tamburlini y Barabino.

A las 8 en punto.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Viérnes 29 de Mayo, se pondrá en escena la opereta cómica en 3 actos, LA MASCOTA.

A las 8 y media.

Opera—Empresa y Direccion Mac'Kay.—Compañía á cuyo frente figura el conocido y popular primer actor cómico don Ricardo Zamacois.

Para el Sábado 30 de Mayo, funcion á beneficio de los señores don German Mac'Kay y don David Peña.—Se pondrá en escena el drama nacional de David Peña, titulada: LA LUCHA POR LA VIDA.—Terminará la funcion con la chistosa pieza, titulada: «La capa de Josef».

A las 8 y media.

OTRA

Compañía Latham.—Viérnes 29 de Mayo.—Gran espectáculo de gala á beneficio del Hospital Inglés.—Se pondrá en escena OUR BOYS, y el gracioso juguete cómico «Mrvand Mrvwhite».

A las 8 y media.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—Juéves 28.—Gran funcion á beneficio de Mlle. Gabrielle Paccard.—Se pondrá en escena: primer acto de la aplaudida opereta «Le Droit du Segneur».—Intermedio, tomarán parte la Sta. Caylus, la beneficiada, los señores Poirier y Darman.—Concluirá la funcion con el primer acto de «Mlle. Nitouche.»

A las 8 y media.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

VIERNES 29 de Mayo.—La célebre familia Nelson en sus sorprendentes cuadruple parterres, salto del Plongear por Carlito Ventura, el proyectil humano.—Salvini presentará nuevos trabajos con su eterogénea y universal combinacion.

A las 8 y media.

Tehâtre de la Gaîté—Esmeralda 149 Skating-Rink.—Direction: JOYEUX y Ca.—Viernes 29 de Mayo.—Immense succès de la célèbre famille Poldesta.—«Tromb. al Cezar», operette.—Cancert varié. A 8 heures 1|2 précises.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 27 de Mayo de 1885

	Acciones caminos Fierea y Ganna	M|n
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del Sábado 23		24966 43
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derechos de visita, marca de pan, impuesto general, mozos cordel, delineaciones, patentes, eventuales, mercados, multas, abasto, bretes, derecho de oficina, adoquinado		5103 31
Id del mayordomo de la Cofradía del Smo. Rosario por la cuarta parte de los alquileres de los meses de Enero hasta 30 de Abril ppdo. con destino al Hospital General de Hombres		315 16
Id de la Comision Administradora de la Lotería de Beneficencia á cuenta del 2º trimestre del corriente año		100000
	12400 02	130384 90
SALIDAS		
Al Habilitado Pagador para pago de sueldo de varias reparticiones municipales por Mayo		6127 96
A Marana y Rabado por acarreo y materiales entregados		5519 20
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 0|0 de las sumas recaudadas en la fecha		624 92
Existencia de hoy Mártes 26	12400 02	117312 82
	12400 02	130384 90

Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*J. I. Gallardo*.—Intervine: Reybaud—Publíquese—Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 8197 1p

Concejo Deliberante

Habiéndose declarado nula la licitacion que tuvo lugar el dia 11 del corriente para la publicacion de las actas ó impresion de la órden del dia del Concejo Deliberante, el señor Presidente recibirá nuevamente propuestas el dia 11 de Junio próximo á las 2 p. m, con las siguientes base:

1ª Las actas deberán ser insertas en parage preferente del diario, usándose el cuerpo número 8.

2ª La publicacion aparecerá al dia siguiente de ser entregados los originales.

3ª El precio se estipulará por centímetro lineal.

4ª En las órdenes del dia, se usará el mismo cuerpo y el precio será tambien por centímetro lineal, conforme al modelo que se podrá ver en Secretaría todos los dias de 12 á 4 p. m., debiéndose entregar cincuenta ejemplares.

5ª Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente esceptuándose para aquellas que se han presentado en la primera licitacion.

6ª El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*El Secretario*. 8196 JN 11

Licitacion de piedra para cordon de vereda

El juéves 4 de Junio á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas cerradas para la provision de ocho mil metros lineales de piedra para cordon de vereda.

Los cordones deberán ser de granito ó calcáreo duro del Azul ó de la Banda Oriental, de 0m. 125 de grueso, 0m. 40 de alto—y no

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro estuvo flojo durante la hora oficial de ayer.—Al contado abrió la plaza á 134 50, bajando hasta 134. Se apuntaron:

2000	á	134 50
2000	«	134 30
3700	«	134 50
21012	«	134 30
20000	«	134 40
12000	«	134 30
20000	«	134
3350	«	134 30
20000	«	134
90062		

Para fin de mes abrió y cerró á los mismos precios que al contado. Se anotaron 123,000 ps. en la forma siguiente:

58000	á	134 50
10000	«	134 40
25000	«	134 20
30000	«	134
123000		

Para fin de Junio se vendieron 60,000 á 134.

Acciones del B. N.

Para fin de Junio se apuntaron 300 acciones del Banco Nacional á 131 y para Julio 500 (disponibles) á 132.

En certificados se trataron: para fin de Junio 200 á 78 y para fin de Diciembre 200 á 88.

Cédulas Hipotecarias

Mercado flojo. Al contado se vendieron de la série F:

4600	á	78 1|2
7300	«	5 8
7000	«	1 2
18900		

Para fin de mes se trataron 12000 á 78 1|2 y para fin de Junio:

15000	á	78 1|4
5000	«	78
20000		

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

El oro siguió flojo despues de la hora oficial. Al contado y para el sábado se vendieron como 100,000 de 133 80 á 134.

Para fin de mes se trataron como 200,000 á los mismos precios y para Junio como 50,000 á 133.80. Quedó comprador á 133 50.

—Se trataron 100 certificados de acciones del Banco Nacional para fin de mes á 79 y 100 á 80.

—En otros títulos nada se operó.

Títulos diversos

He aquí sus últimos precios al contado:

Acciones, puentes, caminos, etc., 99 o|o.

Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8.

Deuda estrangera, nominal.

Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.

Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.

Ferro-carril del Sud, nominal.

Id Central, lbs. 23 cada una.

Gas Primitivo 1600 m|n.

Gas Buenos Aires, id id á 125.

Gas Argentino á 123.

Acciones de la Bolsa 1650 m|c.

Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 o|o.

Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.

Tramway á Belgrano 5 o|o.

Sociedad de propietarios para la higiene, nominal.

Sin alteracion. Los Bancos descuentan los buenos pagarés á oro y papel de 7 á 8 p%.

—Letras del Gobierno Nacional 9 p%.

Descuentos

Poco han descontado ayer los bancos particulares con motivo de aproximarse el fin del mes. Los tipos no han esperimentado alteracion; son siempre de 7 á 8 0|0 para los buenos pagarés á oro y papel.

—Se han colocado fuertes sumas de dinero para los especuladores de la Bolsa de 8 á 10 0|0.

—Las letras de Tesorería Nacional se descuentan á 9 0|0.

—Dinero con garantía de títulos de 8 á 12 0|0.

Cambios

Se han pasado algunas sumas de cambios particular á oro á los tipos siguientes:

Lóndres 47 á 46 3|4 peniques.

Francia 4 98 á 4 94 francos.

Alemania 4 á 3 98 marcos.

Montevideo 3|4 á 1 p% de premio.

Rio Janeiro nominal.

De Montevideo

Se espera hoy en nuestro puerto con procedencia de Montevideo el vapor *Silex*.

Sebo

Del saladero de Anaya en la vecina orilla se han vendido 200 bordalesas de sebo vacuno á 14 7|8 reales.

—En otros frutos nada se ha hecho.

El «Congo»

Procedente de Bardeos llegó ayer á Montevideo el vapor francés *Congo*.

La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

Haciendas

Se han vendido 3000 ovejas del 25 de Mayo á 30 pesos m|c., 2000 novillos de Bahía Blanca á 15 pesos nacionales y varios lotes de capones de 40 á 46 pesos m|c.

El Perseo

Para el 1º de Junio anuncia salida con destino á Génova el vapor italiano *Perseo*.

La correspondencia se recibirá hasta la 1 p. m. de ese dia en la administracion central.

Telegramas de Montevideo

Hamburgo *Pernambuco*—Burdeos *Congo*.

—Unificada al contado nada, para fin de Junio á 51, despues de hora al contado a 50 5|8. 200 bordalezas sebo del saladero de Anaya á 14 7|8.

—Salió el *Silex*.

Rematador

El Sr. Gregorio Santana se ha presentado ante el Tribunal de Comercio solicitando matrícula para poder ejercer su profesion en esta capital.

Ventas de propiedades

La administracion de Contribucion Directa y Patentes tomó intervencion en el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Uruguay 189, de 8 metros por 7, en 6920 pesos m|n.

25 de Mayo 329, de 7 por 19, en 6000.

Brasil entre Lorea y Zeballos, de 9 por 38, en 1320.

Bermejo entre 1ª y 2ª Arenales, de 10 por 36, en 2099.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Mayo 28 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 201 y detenido 63 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	3
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registro	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id id en forma	7
Desigual el juego de documentos	3
Sin conforme de agentes y lancheros, (ordenes de jueces)	18
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y numeros	2
Ignorando contenido	5
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	4

Pertenecientes á los señores: A T y Castañeda 2, M Bell 1, W Fher 1, B Viale 1, E Borzone 2, E Chayla 1, S Bader 1, G Rolon 1, Alemany hnos 1, J A Bernheim 1, G y Cholat 1, C Zaberbuhler y Ca 3, Ledesma hnos 1, Mallman 1, Prieur 1, G Fernandez 1, M Nothmann y Ca 1, Quintana hnos y Fernandez 3, E Furt 1, M y Pfeiffer 1, S C Azzarri 3, J Serd 2, C Sommer 3, R Cárcano 1, Barroso y Ca 1, L Monsegur 2, Artagaveytia hnos 1, Apestegay freres 3, Mac Cellum y Ca 1, A Temani 2, D del Campo 1, P y Sager 3, G y Moss 1, J Borra 2, Shaw hnos 2, F Solar 2, O y Sagasti 2, C Arribas y Ca 2, F Cayol 2, J Burmichon 2.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Melian*—Conforme—*G. Rizetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Mayo 28 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 100 vagones cargados con diversos frutos y entre estos 2300 arb lana, 3500 doc lanares de estacion y pelados, 900 cueros vacunos, 250 arb cerda, 500 doc cueros corderitos, 500 cueros de potro, 500 bolsas trigo, 700 id maiz y 3000 astas.

A Barracas al Sud entraron 48 pipas, 25 bordalesas sebo, 500 animales lanares en pié y 3 lotes de huesos.

El estado del mercado continúa bastante desanimado, las entradas pequeñas y las transacciones en poca escala para la dificultosa venta de frutos: los precios se mantienen sumamente bajos en lanares como tambien el aceite y maiz.

Estados-Unidos y Saavedra, de 13 por 29, en 1280.

Bermejo entre Tucuman y General Lavalle, de 7 por 18, en 1120.

—Alsina y Misiones de 21 mts. por 25 mts. en 2550 mts.

—Brasil 614, de 9 mts. por 31 mts. en 1500 pesos.

Méjico entre Catamarca y Rioja, de 7 mts por 23 mts. en 2500 ps.

Alberti entre Europa y Comercio, de 8 mts. por 25 mts. en 509 pesos.

Arenales 239, de 6 mts. por 24 mts. por 1000 pesos.

Cerrito 601, de 6 mts. por 15 mts en 4133 ps.

Cangallo 499 y 501, de 15 mts. por 33 mts. en 31.200 ps.

Callao 15, de 25 m. por 46 m., en 43,399 pesos.

Centro América entre Paraguay y Córdoba, de 27 m. por 27 m., en 1,500 ps.

Chavango y Vicente Lopez, de 43 m. por 54 m., en 1,500 ps.

Alberti y Cochabamba, de 74 m. por 113 m., en 2 087 ps.

Jujuy entre Cochabamba y Constitucion, de 53 m. por 43 m., en 3130 ps.

Vicente Lopez y Junin, de 8 m. por 41 m., en 800 ps.

Charcas 42, de 9 m. por 22 m. en 4000 ps.

Coronel Suarez 184, de 8 m. por 43 m. en 7000 ps.

Chile entre Pichincha y Matheu, de 7 m. por 45 m. en 1190 ps.

Salta 395, de 5 m. por 14 m en 1211 ps.

Moreno 1026, de 7 m por 19 m. en 3926

Lima entre Victoria y San Cárlos, de 10 vs. por 40 vs. en 790 ps.

Lorea entre Estados Unidos y Europa, de 8 m. por 26 m. en 1984 ps.

Salta 814, de 7 m. por 31 m. en 1302 ps.

Rentas nacionales

La Aduana recaudó ayer 84,094 32 ps. m|n., en la siguiente forma:

Importacion, al contado	. . .	65561.18
Exportacion	» . . .	5858.75
En Letras	» . . .	14674 39

Líquido ademas en varios documentos la cantidad de 99,633 pesos.

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 2.000,580 51; y desde el principio del año á 10 415.777 89, resultando una diferencia de 1 220.697 91 pesos en favor del corriente 1885 sobre los 9.196.079 95 recaudados durante igual período del anterior.

Ventas de hoy:

1000 arb lana de borrega reg por Martinez de Hoz á ps 66, 500 id id buena id Beazley id 70, 1000 id regular id Leguinechi id 72 62.

Lanares—100 dcs buenos desechos por J Ortiz rls lb 21 14, 100 id id y epidemia id E Mendez id id 22 15 14 8, 100 id id M de Hoz id id 22 20 14 13, 70 id id A Serantes id id 20 1|2 14.

Vacunos—200 cueros de campo buenos por Leguineche ps 200.

Potros—15 cueros de campo sup por Leguinechi á ps 67.

Corderitos—100 ds buenos por R Gutierrez á 17.

Cerda—50 arrobas cerda de potro reg por G Rodriguez á ps 170, 30 id id E A Mendez id 178.

Aceite—40 bords de potro inferior por D L Somoza á ps 40, 4 cuarterolas id E A Mendez id 42.

Capones—600 vendidos en Barracas por J L Somoza á ps 45.

Mercado Once de Setiembre

Mayo 28.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 110 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 400 arb lana, 1358 dcs de cueros lanares, 1586 dcs cueros de corderitos, 896 cueros vacunos, 87 cueros de potro, 15 cascos sebo, 130 arb cerda, 100 cueros nonatos, 259 bls harina, 4183 bls trigo; 1579 bls maiz, 80 bls maiz, 80 bls semilla de lino, 100 bs semilla de nabo, 210 bls afrecho y 250 fds pasto. El estado del mercado en lanas, lanares, sebo y cerda continúa sus precios flojos, vacunos, potros y corderitos mantienen sus precios firmes así como los cereales; alfalfa no tiene variacion.

Ventas de hoy

300 arbs lana borrega reg por Basavilbaso ps 70; 100 id id inf. Ojea id 55.

Vacunos—100 cueros de campo reg por U. Z. ps. 200.

Potros—40 cueros de campo buenos por Basavilbaso ps. 65; 15 id id id L. Balleto id 65.

Lanares lanudos—150 docs de campo reg y desechos, por Chillado 26 y 11 rls lb.

Lanares estacion—150 docs estacion de matadero buenos por Robbio 23 rls lb; 200 id id campo buenos y desechos Chillado 20 y 10 id.

Cerda—100 arb de potro buena por Chillado ps 168, 70 id id id regular id Basavilbaso id 165, 20 id id id L. Balleto id 165.

Sebo—150 arb pisado regular por Chillado ps

Corderitos—1000 doc cueros de corderito bueno por Chillado ps 17, 600 id id id id N. Z. id 16.

Trigo—300 fgas trigo del Sud bueno por Robbio ps 130, 100 id id id salado id id Basavilbaso id 125, 250 id id candeal regular id Robbio id 85, 200 id id id id id N. Z. id 85, 150 id id id inf (las 9 arb) id Perazzo id 75.

Maiz—200 fgs maiz morocho viejo sup en depósito por Somariva ps 60, 100 id nuevo bueno por Chillado 54, 3 id id Garibaldi 52.

Lino—6000 arb semilla de lino bueno por Robbio ps 15 y 14 2|8, 1200 id reg Perazzo 11 1|2.

Semilla de nabo—1400 abs buena clase por J. Robbio á ps 13, 300 id clase reg Perazzo id 11.

Cebada—50 fgs cebada reg por Ll y Benitez á ps 45.

Corrales de abasto

Hacienda introducida el dia 28 de mayo 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Boen	J. Gomez	Tuyú	400
Id id	A. Diaz	Tordillo	67
M. Paz y Ca.	C. Cordoba	Rodriguez	51
L. y Moores	N. Morales	Ayacucho	144
Duggan Hnos.	D. R. Martinez	San A. de Areco	80
G. Almanza	A. Hornos	Navarro	31
Id id	G. Bravo	San Vicente	50
D. Esquivel	J. P. Barrios	Azul	121
L. Lynch y Ca	M. Andiado	Monte	78
Id id	C. Pintos	L. Conchas	100
A. Ceballos	A. Zemborain	Mercedes	51
Id id	S. Argarite	25 de Mayo	47
J. Vasquez	R. Cafré	Zárate	88
J. Davison	V. J. Ortega	Pila	100
S. Mandia	G. Garé	9 de Julio	384
		Total	1913

PRECIOS

Bueyes, carne y sebo.

1er. aparte novillo y vaca 350, 340, 320, 300, 280, 250.

Segundo id id 230, 220, 200.

Matanza general 180, 160, 140, 120, 100, 80.

Cueros de novillo 180, 160, 170, 110, 120, 80.

Id de vaca 145, 115, 130, 120.

Terneros grandes 220, 190.

Id chicos 170.

Capones 44 á 54.

Matanza de reses 662 cabezas.

Id de terneros 81.

Novillos para saladero.

Id para invernar.

Novillos mestizos gordos carne y sebo 600, 470.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto. *Silex* de Montevideo, *Leda* de Santa Fé, *Kronprinz J. Wilhelm* de Bremen, *Pernambuco* de Hamburgo.

Anuncian salida para hoy. *Silex* para el Uruguay, *Leda* para Santa Fé

ULTRAMAR

Plimsoll, goleta noruega de 301 tons cap Kristiansen de Liverpool el 10 Marzo á la compañía del gas con 403 tons 3 quintales carbon.

Anna Belle, barca inglesa de 333 tons cap G Cunning de Cádiz el 22 Marzo á J Shaw con 263 lastres sal.

Norge, barca noruega de 446 tons cap Henrikoen de Newport el 6 Marzo á la órden con 652 tons carbon.

Fleiades, vapor inglés de Lóndres: el manifiesto fué publicado ayer.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Tridente, vap francés del Rosario á P. Christophersen con á: Galup 346 c pasas de uva, L. Beretta 10 c id, Copello 50 c id, P. Christophersen 401 c id, Caraffa 32 cascos vino, Jubin 313 bolsas trigo, Altgelt 29 bolsas semillas.

Minerva, vap. francés de Montevideo á P. Christophersen con á Drabble 2 barriles vino, J. Leon 210 btos tabaco, R. Carlisle 2 c merc. Varios 9 btos encomiendas, de tránsito 978 btos merc.

Apolo, vap francés del Uruguay á P. Christophersen con Tobal 11 fdos suelas, órden 2 c huevos, V. Meró 1 c id 3 c gallinas, varios 4 btos encomiendas. De tránsito 463 bultos merc.

Júpiter vapor francés de Montevideo á Risso con á: órden 3 cjs mercancías, 10 bultos encomiendas. De tránsito 289 bultos mercancías.

Saturno vapor inglés del Uruguay á Risso con 6 bultos encomiendas, 450 bultos mercancías de tránsito.

Proveedor vapor nacional del Rosario á D. Breno y Becker 450 bolsas cebada, á Bunge 1103 id trigo, Costa L. 152 id id, Cabrera D 190 id id, Norton 50 bultos plata piña, varios 5 bultos encomiendas.

Rio Colorado pailebot de Bahía Blanca á Gagliardo con 15 bolsas lana, 55 atados lanares, 126 cs vs, 108 baltos lana, 1 pipa sebo.

Sipari pailebot de Corrientes á Barrios con 207 piezas madera, 107 rollizos id.

Nueva M Ana, goleta de Paraná á Nañez con 2125 cs vs 24 pipas aceite.

20 Setiembre, goleta de Santa-Fé á Tagle con 2293 bs trigo.

SALIDAS

Tridente, vap francés para Rosario.

Proveedor, id nacional para id.

Meteoro, id id para id.

Minerva, id francés para Uruguay.

Júpiter, id id para id.

Apolo, id id para Montevideo.

Saturno, id inglés para id.

menos de 0m. 60 de largo, labrados 0m. 20 del lado esterior que dá á la calzada, 0m. 06 del lado interior y en las uniones, debiendo ser entregados en la plaza Constitucion ó puerto San Martin en tierra.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos mjn.

El proponente depositará previamente en la Tesorería doscientos pesos nacionales, como garantia de que será firmado el contrato caso de ser aceptada la propuesta, y no verificándose dentro del tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.

El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos moneda nacional (1,000 ps. mjn) en cédulas municipales, bonos del Tesoro ó moneda efectiva como garantia de fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.

8188 JN 4

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

P. F. Dto. núm. 762. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 24 seccion enterratorio general, que se solicitan, están vencidas; la 4ª fué comprada por Da. Saturnina Aguilar en 2 de Marzo de 1868 por cinco años, la 5ª lo fué por D. Francisco Falcon en 21 de Mayo de 1866 por cinco años.

M. L. Dto. núm. 2646. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34 núm. 15 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. La 31 fué comprada por D. Enrique Aleman en 30 de Octubre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Pelus en 10 de Marzo de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por D. Mauricio Solon en 29 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 34 lo fué por D. Juan Bassi en 26 de Julio de 1869 por cinco años, y la 30 lo fué por D. Enrique del Olmo en 26 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.*

8064 JN 12

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

P. F. documento 2145. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34, 35, número 14 de la seccion 19, estan vencidas. La sepultura 30 fué comprada por don Pablo Palo, en 2 de Julio de 1869, por cinco años. La 31 fué comprada por don Luis Eneirias, en 6 de Marzo de 1869, por cinco años La 32 lo fué por don Miguel Marzoletti, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. La 33 lo fué por don Juan Daforali, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. La 34 lo fué por don Sebastian Damonti, en 3 de Julio de 1863, por cinco años. La 35 lo fué por doña Maria Cena, en 25 de Ocutubre de 1868, por cinco años.

U. de la P. documento 2406. Las sepulturas 9, 10, 11, número 17, seccion 19, que se solicitan estan vencidas. La 9 fué comprada por don Martin Fegnalati, en Setiembre de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por don Juan Garis, en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La sepultura 11 fué comprada por el mismo, en iguales fechas, por cinco años.—Buenos Aires, Abril 27 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.* 7993 Jn 3

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de los propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par:

L. A. Dto. núm. 6486. Las sepulturas 39, 40, 41 y 44 del núm. 14 y 39, 40, 41, 44 del núm. 15 de la Seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 39, fué comprada por D. Antonio Almes en 5 de Julio de 1869, por cinco años. La 40 lo fué por don Eduardo Subuy, en 23 de Abril de 1867, por cinco años. La 41 lo fué por don José Peiran en 5 de Marzo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Trinidad Lara en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15. La sepultura 39, fué comprada por don Sebastian Sechero en 25 de Junio de 1869, por cinco años. La 40 lo fué por don José Verde en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 41 lo fué por doña Juana Rodriguez en 28 de Julio de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por don Isaias Odocio en 28 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, 24 Abril de 1885.—*T. Acevedo Belgrano.* 7967 M 31

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200.000. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200.000 á $ m|n. 500.000 .. 2 "
Id id id de $ m|n. 500.000 arriba .... 1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos .... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias.... 6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral .... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% .... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente........ 9 "

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.
Martin A. Mazue
Secretario.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 5 0|0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.

Paris, á cargo de comptoir d'Escompte-Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.

Barlceo, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cia.

Marsella, á cargo de Societé Marsellais de Crédit Industriel et Commercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gossler y Cia.

Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alchero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Arienz, Arana, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asolo, Asola, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Aversano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefecato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Bruzi, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanissetta, Camerl, Campobello Cervo, Campobasso, Canelli, Canzò, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subequo, Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Citta della Pieve, Civitavecchia, Codogno, Como, Conegliano, Corio, Cori, Coriano, Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Cremia, Cremona, Demonte, ... Lago, Degliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Fracerti, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gaeli, Génova, Gioja del Marsi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Iesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Ivrea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecco, Lecce, Legnano, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo, Love

---

ra, Lucia, Lucera, Lucano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Mazzarino, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovì, Monopoli, Monsummano, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nucro, Oderzo, Oggebbio, Omegna, Orioul a Mare, Orvieto, Astiano, Accella, Oristan, Orvara, Orleri, Padova, Palermo, Palliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pist la, Pizzoli, Poli, Posilipo, Pontedera, Pautremoli, Pordenone, Portenza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saluzzo, San Benedetto del Fronto, San Damiano, Valmara, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Nazzaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Sarenli, Sarzana, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Schiavo, Sesta Aurunca, Siena, Sinigallia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeliana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. Toledo.
Secretario.

SECCION PARA TODOS

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á más está munido de frenos continuos.

7114 prm. *La Administracion.*

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo.

6859 M 31

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.
7.11 J 24

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

CLUB DEL PROGRESO

Por resolucion de la Comision Directiva, fecha 8 de corriente, se cita á los señores socios, por segunda y última vez, para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Viérnes 29 de Mayo de 1885, á las 8 p. m., para ocuparse de los asuntos siguientes:

1º Reformas á los incisos 2º y 3º del artículo 29 del Reglamento y adicion de un nuevo artículo.

2º Apelacion interpuesta por veinte socios, de una resolucion de la Comision Directiva.

3º Contrato de arrendamiento de la casa que ocupa el Club.—Mayo 22 de 1885.—*El Secretario.*

8168 29

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde .... $ 2 m|n
OBTURACIONES acabadas esmeradamente desde........ $ 2 m|n.
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente.. $ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2681 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

AVISOS

Vapor «Umberto 1º» Se avisa al comercio que este vapor ha concluido su descarga en los depósitos de la Aduana de las Catalinas, y que hoy 29 de Mayo se revisarán las averías á las 12 del dia. 2 p

Ayudante para una escuela de varones, se necesita en la calle Santa Fé núm. 538. 8201 31

Ama se ofrece una ama de leche fresca, de nacionalidad italiana, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Buen Orden núm. 812. 8191 30

Comisaría de Guerra LICITACION—El 4 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal, para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 3.—Comisaría General de Guerra, Mayo 26 de 1885.—P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8187 Jn. 4.

Cochería y caballeriza, Chacabuco 490.—En dicho establecimiento se encuentran victoria hilad, cupé de dos asientos, americana para alquilar por mes, aparentes para corredores ó médicos.—*Juan E. Labourdette*, Chacabuco 490. 8099 29

Se alquila la casa alta de la calle San Martin núm. 278, alquilada al señor Ministro de Francia. Está amueblada con todo lujo. El alquiler mensual será de trescientos pesos moneda nacional. 8167 31

Depósito de fierros Riachuelo próximo al puente Barracas.—Calle Pedro Mendoza 1469.—Hierro en barras, tirantes y vigas dobe T, chapas, planchas, máquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, carros ingleses, planchas Lowmoor para calderas, flejes, fuelles, fraguas portátiles, y demás artículos para herreros y saladeros.—*Manuel Musso.* 8080 JL 8

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto del 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los rios Limay y Neuquen. La base para la venta será de 500 pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 1º al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocurrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO.

7959 JL 21

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 631—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblero, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes, para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para cultivos de viñas que ganarán hasta 45 pesos m|n. ... herreros, muebleros, tonderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.

Entre Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y zapateros.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

Manuel Mañay
Administrador.

NOTA—Las personas residentes en la capital de ben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiendolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.

Mucama, cocinera y una persona que quiera cultivar una enfermedad, se necesitan en la calle de Méjico 371. 8190 21

Carruajes de lujo en venta, sea para la ciudad ó campaña, calle de Chacabuco núm. 490 entre Estados Unidos y Europa—En dicha casa se encuentra siempre un surtido de carruajes como series de 5 cristales, id de 2 asientos, landós, clarences, milords, victorias, breques, faetons, tilburys, americanas de 2, 4 y 6 asientos, construidas especialmente para esta en la acreditada fábrica de los Sres. Labourdette en Paris, Avenue de Malakof 105.—NOTA—Todos los carruajes se garanten en sus construcciones, solidez y elegancia. La casa se encarga de cualquier pedido en el ramo.—*Juan C. Labourdette*. Chacabuco 490. 6100 29

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 661—Telefono núm. 2811. perm.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llega al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se expresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontraran trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para mensuales y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7144 perm

Aduana de la capital LICITACION: Con arreglo al decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 17 de Marzo, esta Administracion de Rentas Nacionales llama á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este aviso; para la demolicion que resta del antiguo Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales que resulten á beneficio del proponente. Asimismo se llama á licitacion por igual número de dias, para la construccion de un edificio destinado á oficina, del Resguardo en el indicado punto, compuesto de las piezas, cocina, pozo, etc., con sujecion á los planos que se exhibirán, y con arreglo al presupuesto del Ingeniero señor Bigi, debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase de conformidad á las indicadas en la relacion que acompaña el plano. Las propuestas se presentarán bajo sobre, sellado en la Secretaría de esta Administracion de Rentas, incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Administrador de Rentas, el 5 por ciento del valor de las propuestas, las que se abrirán el 7 de Junio á las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*José A. Broches*, Oficial Mayor. 8059 JN 7

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias al dueño de la balandra nacional *Lucinda* naufragada en el parajo denominado «Curtiembre» para que proceda al salvataje de dicho buque, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiendo sido extraido el casco, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—P A—*J. Gowena*, Oficial Mayor. 7253 M 29

Comisaría GENERAL DE GUERRA—*Licitacion*—El 1º de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 250 caballos y 150 yeguas con destino al Regimiento 12 de caballería de línea.—Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 30 del corriente.—Comisaría General de Guerra, Mayo 2 de 1885.—P A: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8029 JN 1º

Pianos A pasar de la crisis venderemos aún mas barato de lo que se vendia antes!!!—Ver para creer!—Que pasen y quedarán convencidos!—Surtido de lo mejor que se conoce, garantidos por siete años. Afinaciones, composturas, alquileres y cambios.—Belgrano núm. 411, al lado de la iglesia Monserrat y Perú núm. 456.—*Coselli Hnos.* 8112 JN 13

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PRÉMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 32, por el sistema Fichet, el **23 de Mayo** de 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 9 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 8.45 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1.000 al 14.999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 1 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se irá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Marzo 2 de 1885

La Administracion.

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50 el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel blanco, frente de dos tintas, centro negro y costados tinta colorada, numeracion verde é impresion al dorso tinta verde y sello negro con la inscripcion:

Mayo 30 de 1885

Cuya estraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50.	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p%	"	7,500
Al público 75 p%	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos		$ m|n.	22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco numeros anteriores y los cinco posteriores esclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.

ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

AVISOS NOTABLES

Semilla de alfalfa

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Co.

201—Calle Alsina—201

BUENOS AIRES

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 3 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30 y por parbulos 10 ps m|n.

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.

1617 perm.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría y Administracion del Rosario el dia 26 de Mayo á las 3 de la tarde.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º.

7980 M 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial primero. 7982 M 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Junin á Fuerte Gainza, pasando por Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º.

7983 M 27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion La Plata el 26 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º.

7981 M 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera—1º Uruguay á Villaguay—2º Villaguay á Concordia—3º Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde.—*José A. Gorostiaga.*

7997 M 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1ª línea, dia por medio en la 2ª y 3ª y cinco redondos mensuales en la 4ª.

1ª línea Arrecifes al Salto.
2ª línea Salto á Rojas.
3ª línea Rawson al Salto.
4ª línea Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de La Plata el 11 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belaronte*, Secretario.

8113 JN 11

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, tres en la 2ª hasta Monteros y dos hasta Rio Seco, dos en la 3ª y en la 4ª, uno en la 5ª, 6ª y 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1ª línea—Estacion Luliz á Villa de su nombre y Pamailla.
2ª id id Limoca á Montiros y Rio Seco.
3ª id id Monte Agudo á Rio Chico, Medinas, Aquilares, Concepcion, Sta. Ana, Mascho Naranjo y Esquina.
4ª id id La Madrid á Granero, Invernada, Cocha, Funcho y San Francisco.
5ª id Tucuman á Nogales, Tafi, Tafi Viejo, Tápia, Vipos, Alarraldes, Trancas, San Pedro de Tolalas y Riarte.
6ª id Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Potrero, Rin del Milo y Burruyaco.
7ª id Tucuman á San Javier Afama, Chucligasta y Quisca.
8ª id Tucuman á San Javier Afama, Tafi, Colalas, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Tucuman el 13 de Junio á las 3 p. m.—*A. Beloronte*, Secretario.

8114 JN 13

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas lases

GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140

BUENOS AIRES

Per

Sociedad Anónima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado. .... lib. est. 1.000.000
" emitido y suscrito . . . . . " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por meses anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED J. COX,
Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

28 6 perm

Corralon "San Martin"

77—Santa Fé—77

Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cok, fraguas y carbon de leña á precios módicos. Se garanto peso y calidad.

A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefónica por el Gower-Bell, pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica con el número 3847. 7773 Ag. 7

ACADEMIA BRITÁNICA

BELGRANO 347, 349, 351 1|2

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ROBERTO BIRD

Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7224 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PUBLICOS
33 SAN MARTIN 33

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta **por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.**—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y **con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.**—Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El **Elixir alimenticio Ducro** se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.*—**En Paris, 20, Place des Vosges,** Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Wm PAAST Y Ca.

PARTICIPAN AL COMERCIO QUE DESDE ESTA FECHA HAN IDO NOMBRADOS POR LA CASA

A LALANDE Y Ca. DE BURDEOS

SUS UNICOS AGENTES EN LAS REPUBLICAS

ARGENTINA, PARAGUAY Y URUGUAY

PARA LAS VENTAS DE SUS VINOS

Actualmente tenemos un depósito de las siguientes marcas:

VINOS BLANCOS

Barsac
Chateau Doisy
" Igusin.

VINOS TINTOS

Margaux.
Chateau Galan
" Belgrave
" Léuilhac
" Lalande L. A. Estephe
" La Couronne
" Cantenac Brown
" Leoville Poyferré
" Latour
" Lafite.

—Buenos Aires, Mayo 1º de 1885.

Wm Paats y Ca.
154—VENEZUELA—154.

8026 JN 2

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

512 perm.

GARGANTA
VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE E. BARRIE

40—CALLE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.

BUENOS AIRES

EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene *ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos*, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.

Se vende en la antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES, **Florida 61.**—Farmacia y Droguería Inglesa de CRAMWEL, **Rivadavia 44.** perm.

Policía de Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1531 morriones con escarapela pompon, chapa y respiradero, 1531 números de paño para el brazo, 3062 pares de polainas de hilo blanco, 3062 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos primeros, 81 ginetas para sargentos segundos, 83 escuadras para cabos primeros, 80 escuadras para cabos segundos.

Las medidas de estos uniformes, serán nuevas, á saber: Primera talla, tres medidas que se numerarán así: 1-1 0-1.00.

Segunda talla, tres medidas que se numerarán así: 2-2 0 2.00

Tercera talla, tres medidas que se numerarán así: 3 3 0 3.00.

Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el número	1...	25
" " "	2...	81
" cabos "	1...	83
" " "	2...	80
" vijilantes del "	1 al	1262

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes: Seis compuestos de levita, chaleco, pantalon y gorra para los ordenanzas de la casa central.

Treinta y nueve de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas de comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.

Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de comisarías y de mercados.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el juéves 18 de Junio próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policía y se abrirán en presencia de estos, los interesados y escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y los que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos, ante una Comision compuesta del Sr. Comisario Inspector D. Angel E. Texo y Comisarios de Seccion D. Alejandro Teranzo y D. Petronilo Galeano, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses, sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada. Buenos Aires, Capital, Mayo 18 de 1885.—*E. F. Nuos*, Comisario de Ordenes. 8115 18.

LICITACION

A los empresarios de obras

Se llama á licitacion para la construccion de las siguientes obras destinadas á realizar la Exposicion Rural Internacional de 1885.

Gran Pabellon Central

CASA PARA LA ADMINISTRACION

Los planos, condiciones y especificaciones de las obras estarán á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m. en la Secretaría de la Sociedad Rural Argentina, calle del Perú núm. 35.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 6 de Junio próximo á las 3 p. m., para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran á ese acto.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyere mas ventajosa, ó de rechazarlas todas si así conviene á los intereses de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1885.

8175 Jn. 6 *La Comision.*

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exijencia!
... del año ... TONICO
... ESTIMULANTE

ARRENDAMIENTO
Del Saladero de Bahia Blanca

Estando por terminarse la construccion de este establecimiento, la Comision Directiva de la sociedad llama á propuestas para su arrendamiento con arreglo al pliego de condiciones que ha formulado y que existe en su escritorio Rivadavia 141, donde puede verse todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado el Mártes 2 del próximo Junio hasta la 1 p. m., en punto, á cuya hora se abrirán la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se recibirá propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó desechar todas. Todo licitador acompañará á su propuesta un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la suma de 1000 pesos nacionales, cuya suma perderá el que habiendo sido aceptada su propuesta no concurriera á firmar el contrato, ó no diere el fiador propuesto. Esta suma será devuelta despues de firmado el contrato.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.

8083 Jn 2 LA COMISION.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de verano para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes: 250 chaquetillas, 250 pantalones, 250 cascos con penacho, de los cuales 10 serán de bronce, 250 pares de calzado, 250 pares guantes de hilo blanco, 250 pares de polainas de id, 72 escuadras y ginetas de metal para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el miércoles 17 de Junio próximo en el despacho del Sr. Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 15 de Agosto próximo, ante una comision compuesta de los señores Comisarios D. Ignacio D. Sceas y D. Felipe Percel y el jefe del Cuerpo de Bomberos D. José M. Calaza,—para su recibo ó rechazo sino se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital, Mayo 18 de 1885.—*E. F. Nuos*, Comisario de Ordenes. 8144 Jn 17

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece á caño y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES

67—FLORIDA—67

6206 perm

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

300—CORRIENTES—300

oras de consulta de 9 á 11 y de 1 á 6 p. m

DENTISTA
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pp

EMULSIÓN
De Walker

De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal

La EMULSIÓN *mejor y mas agradable al paladar que se conoce*

Universalmente reconocida por el pueblo y la profesion médica de los Estados Unidos, como el único remedio seguro—

Para la tisis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutáneas, y
Para las enfermedades debilitantes en los niños

Pruébese para convencerse de sus méritos. De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de

Ed. Hammer & Ca.

JAMES E. WALKER Y Ca.

QUIMICOS MANUFACTUREROS
Nueva-York,—E. A. U.

LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

CON FECHA 6 FEBRERO 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos. 7885 perm.

DIGESTO DE MARINA

POR

JUAN GOYENA

SEGUNDA EDICION

PUBLICACION OFICIAL

En venta en las principales librerias y en las oficinas de la Prefectura Marítima.

Precio: 4 pesos m|n.

8166 Jn 24

SASTRERIA

LA MODA

Este gran establecimiento **SIN COMPETENCIA** ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **ALTA NOVEDAD** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el corte elegante y **COMPLETAMENTE** al gusto del comprador; por que todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo.

En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **EXACTITUD Y PUNTUALIDAD.**

En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea de lo mejor que hay en plaza.

A LA MEDIDA se hacen:

Trajes de saco casimir pura lana........	Desde 16 á 32	$ m|n	
Trajes de jaquet casimir pura lana........	20	36	"
Trajes de levita paño negro de Sedan........	40	60	"
Trajes de levita paño negro de sedan todo lra. calidad, forro de seda....	55		"
Trajes de frac paño negro de Sedan........	58		"
Sobretodos con forro raso de lana lra. calidad........	16	30	"
Sobretodos con forro seda lra. calidad........	35	31	"
Pantalones........	4	10	"
Surtido de 210 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad.	5	10	"
Trajes de niños........	5	20	"

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para trajes de niño.

ROPA HECHA

1200 sobretodos surtidos, desde pesos m|n. 10 á 24. Gran surtido de trajes de niños, color y forma última moda, desde pesos m|n. 4 á 16. Chalecos de fantasía, desde pesos m|n. 4 á 6.

CAMISAS

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho, cuerpo madapolan, vista de hilo: Primera calidad, 30 ps. m|n. docena—2 50 una. Segunda calidad, 24 ps. m|n. docena—2 nacioles una. Tercera calidad, 20 ps. m|n. docena—1 60 una.

PRECIO FIJO — VENTA AL CONTADO
UNICA ENTRADA: **59—VICTORIA—59**

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, fleje, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero **HAYANGE** Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haberse ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N492 m

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

116—PIEDAD—116 (altos derecha

TELEFONO NUM. 75: PANTELEFONO NUM. 404

Directorio Provisorio

Presidente:	Dr. D. Eduardo Carranza Viamont.
Vice Presidente	D. Emilio Chayla.
Tesorero:	D. Tomás Duggan.
"	Dr. D. Emilio Lamarca.
Secretario:	Dr. D. Luis Ortiz Basualdo.
"	D. Rafael Hernandez (Agrimensor Nacional).
Inspector General:	D. Héctor S. Soto.

Esta compañía Nacional recibe desde ya solicitudes de seguros sobre la vida, capitales diferidos ó imposiciones en cabeza de niños. Hora de oficina de 11 a. m. á 5 p. m.

Piedad 116 altos, á la derecha

SECCION VAPORES

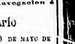

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor MINERVA, los juéves APOLO.

Para el Salto y Escalas: los juéves vapor MINERVA, los domingos APOLO.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE.

Para Santa-Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA.

Para Bahia Blanca: El 1º de cada mes, vapor PÓMONA, los 3 y 23 de cada mes el J. B. SAY (carga solamente).

Para Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.

Agencia general: PIEDAD 192.

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto* y *Olimpo.*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter* y *Olimpo.*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Telefono Gower Bell. 2751 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 29 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

Para Asuncion y escala el vapor

«Montevideo»

Saldrá el Juéves 28 del corriente, estando todo el dia 27 para recibir la carga que hubiese.—Agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el SABADO 23 del corriente á las 3p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

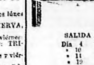

LLOYD ARGENTINO

EMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	4	vapor	*Taraguy*
"	10	"	*Mensagero*
"	11	"	*San Martin*
"	19	"	*Rio Uruguay*
"	24	"	*Taraguy*
	1 Julio	"	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia	4	vapor	*San Martin*
"	9	"	*Rio Uruguay*
"	14	"	*Taraguy*
"	20	"	*Mensagero*
"	24	"	*San Martin*
"	1 Julio	"	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná.*—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

2694 perm.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

CON LOS VAPORES

REGINA MARGHERITA, L'ITALIA, UMBERTO I, MARIA, ADRIA

EL ESPLÉNDIDO Y RÁPIDO VAPOR

ADRIA

Capitan P. Cortese

Saldrá el 25 de Junio directamente para Barcelona, Génova y Nápoles

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Precios de pasaje en oro

1ª clase $ 150—2ª clase $ 120—3ª clase $ 50

N. B.—Se dan pasajes para hacer venir familias de Europa á 40 ps. m|n. oro.

Por mas informes dirijirse al agente—ERNESTO PIAGGIO, calle 25 de Mayo 192.

LAVARELLO Y Ca.

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA

Capital liras italianas 100.000.000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

«PERSEO»

COMANDANTE G. PICCONI

SALDRÁ EL 1º DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAJES

1ª clase.	$ m|n.	150	en oro
2ª "	"	120	" "
3ª "	" "	60	papel

Agentes generales, LAVARELLO Y Ca., Corrientes 75.

N. B.—Se dan billletes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m|n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

UNION TELEFONICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . . . « 6 50 « «

San Martin 24 (altos)

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. 6912 parm

IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR--204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 m.

INDICADOR

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Com sionistas

ALFREDO MEABE y Ca.—Piedad 164.

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
" 2 Victor M. Molina, Bolivar 80
" 3 Irineo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Reberts, Piedras 322.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
" 7 F. Benito de Surra, Cangallo 909
" 8 Felipe Zamorano, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 68.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836
" 13 Alberto Costa, Arenales 142.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 550.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 701.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucia 184.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645.
1719

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Sud—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.
Comisario Inspector—Seccion Norte—Angel Texo
COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alejandro Toranzo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem M. Beascoechea, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araus, Corrientes 515.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem T. Obligado, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Juan Aradolles, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. idem Felipe Percel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias García, Europa 293.
17a. idem B. Otamendi Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 511.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 218.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Irazabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion. Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 140
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 2[illegible]
Id 2a. Felix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 1[illegible]
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. [illegible] Cangallo 657
Id 6a. Juan B. Arisi, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Acuña, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruñno, Belgrano 1226
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 684
Id 12a. José Olivario, Corrientes 67[illegible]
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa Fé 409
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 126
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 5[illegible]
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vendanovich, Bolivar 64[illegible]

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD ALTOS

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por quince veces, á D. JUAN ASBORNO, para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde como comprador de una propiedad en la testamentaría de don Teodoro Rios, lo que verificará dentro de dicho término y por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8200 Jn 14

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por tercera y última vez, por el término de nueve dias, al prófugo JOSE CROCO (a) Belgrano ó Boccaccio, para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 8203 Jul

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo ADOLFO LARREA ó Clemente Lesterle ó Pedro Esquile, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio en la persona de José Clavero se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8194 JN 6

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo ARTURO ROMANI, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por lesiones corporales á Luis Massa se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8193 JN 6

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias de la fecha á D. FRANCISCO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto don Domingo F. Barcaló, en representacion de don José Allegro, por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, declarándosele desertor en este juicio.—Mayo 16 de 1885.—*José E. Perez*, Juez de Paz. 8192 JN 13

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FACIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, (Cabildo). 7765 Jn 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente y á contar de la primera publicacion á D. RODOLFO GRIMAU, para que comparezca dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de doña Joaquina Genola, ya sea por sí ó apoderado bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8174 JN 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANDRES RAGGIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 8172 JN 27

Juzgado de Paz de la 4ª Seccion de la capital—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. GERMAN CAZALETS para que en el término de quince dias á contar de la 1ª publicacion de este edicto, comparezca al reconocimiento de su firma puesta al pié del documento que corre á f. 1 de la demanda que le ha promovido D. Adolfo Balesta sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1885.—*Julio S. Salas*, Juez de Paz. 7992 M 15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE ZIGNAGO ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1885.—*Cárlos Silveyra* Secretario. 8062 Jn 14

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento del señor general D. CONRACO VILLEGAS, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8043 JN 21

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando vénia supletoria, los que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Casabal.* 8123 JN 21

Por disposicion de S. E. el señor Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del terreno de Anterio Rocha (hijo), situado en la Seccion II de Territorios Nacionales N. M. Auld, Tomás Anchorena, Teodoro Berro, Castex, Graciano Borderampe y S. de Dios Ramos, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del señor Rocha y no constando la conformidad de los linderos con dicha operacion, se les previene á los referidos linderos: que deberán hacer su manifestacion dentro del término de 15 dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conformes, pasado dicho plazo. El espediente de mensura se encuentra á disposicion de los interesados en el Departamento Nacional de Ingenieros, Florida 6.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1885. 8171 JN 10

Por disposicion de S. E. el señor Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de propiedad de D. Manuel Anasagasti, situado en la seccion III de los territorios nacionales, fraccion C, señores Juan Girondo, Maximiano Urioste, Senillosa hermanos, Juan Alston, Manuel Campos, Antonino Cambaceres, y José M. Rosa, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del señor Anasagasti y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se previene á los referidos linderos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha bajo apercibimiento de darlos por conformes pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales, calle Florida núm. 6—Buenos Aires, Mayo 21 de 1885—*Camilo Merendo*, Secretario. 8160 Jn. 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. EMILIA RAFFIN DE CARDALDA á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1885—*Julian Gelli*, Secretario. 7858 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DANIEL CAMPILLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8065 JN 12

Por disposicion de su señoría el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MERCEDES PACHECO y de su hijo D. ONESIMO SENRA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Ceferino Luque.* 8010 JN 5

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de propiedad de D. JUAN DRYSDALE, situado en la seccion 2ª de Territorios Nacionales: José Drysdale, Tomás Drysdale, Juan Arbuco, Dhers, Hnos. de Gino, M. Clyment Reid y Nicolás Bouwer, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del Sr. Drysdale y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion se les previene á los linderos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conformes pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, Florida 6.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Merendo*, Secretario. 8124 JN 3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Da. EMILIA LAGOS y D. JUAN RODRIGUEZ y Da. DOLORES, Da. ANGELA y D. PEDRO LAGOS y FUENTES, ya sean como herederos ó acreedores de los nombrados, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*J. M. Casabal.* 8183 Jn. 26.

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de JOSÉ DRYSDALE, situado en la seccion 2ª de Territorios Nacionales: Francisco Quintana, J. Vitaloni, J. P. Echevarria, Juan Arbuco, Juan Drysdale, Tomás Drysdale, Wilson Jacobs, Pedro Murry, José Druilhet, Ricardo Newton, Salvador M. del Carril, Nicolás Muñoz, Roberto Mac Intosh, N. M. Auld, Enrique Wesley y Tomás Anchorena, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del Sr. Drysdale, y no constando la conformidad de los linderos con dicha operacion, se les previene á los referidos linderos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conformes pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, Florida 6—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Merendo*, Secretario. 8125 JN 3

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN MUCAGATTA deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8027 JN 7

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Roverano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Sebastian Martinez.* 8023 JN. 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Pedro Nicolson por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885. 8022 JN 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ VELEZ DE EGAÑA, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Manuel Cigorraga.* 8068 JN 12

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez, al prófugo FLORENCIO N., para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Francisco Lucía se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1885.—*R. Bourel*, Secretario. 8153 30

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo LUIS DAVID, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1885.—*Rufino Bourel*, Secretario. 8154 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL VALERGA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* 7981 Jn 3

Por disposicion de su señoría el Juez de 1ª Instancia de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA MAMBERTO DE CREMATA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por la oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Ceferino Luque.* 8037 Jn 9

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN CURUTCHET, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8069 JN 12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

MAYO

Viérnes 29—Judicial. Terreno en Belgrano. Base ps. 6 m|n. la vara cuadrada, en Alsina 78 á las 2.
Sábado 30—4 lotes en La Plata, en Alsina 78, á las 2.

JUNIO

Miércoles 3—Judicial. Casa Victoria 482 y 484. Base pesos 19,331 m|n., á las 3.
Viérnes 5—Judicial. Casa Belgrano 304 y 306. Base pesos 14,168 m|n., á las 3.
Domingo 7—14 lotes en Las Conchas y Tigre, á la 1.
Mártes 9—Muebles en la Avenida Montes de Oca N. 75, á las 12.
Miércoles 10—Carneros Rambouillet, importados en Alsina 78, á las 2.
Juéves 11—Remate de muebles, calle Cuyo 250, á las 12.
Mártes 23—Una chacra en Moren. Base pesos 12,000 m|n. Judicial, en Alsina 78, á las 2.

POR EL MISMO

De 4 grandes lotes de terreno

EL LA CIUDAD

LA PLATA

En la parte del pueblo

TOLOSA

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del apoderado de la testamentaría de D. Julio Becker y los señores liquidadores de la misma.
Los terrenos arriba mencionados ubicados en la parte de la ciudad de La Plata reservados para estension de la misma ciudad, para quintas, y en la antigua traza del Pueblo de Tolosa á saber:
MANZANA NUM. 3 LOTE A—Esquina compuesta de 50 varas de frente por 50 varas de fondo—Lote E, 50 varas de frente por 100 varas de fondo.
MANZANA NUM 44 LETRA E—20 varas de frente por 100 varas de fondo.
MANZANA NUM. 7—LETRA E—20 varas de frente por 100 varas de fondo.
La venta se efectuará en esta ciudad, en nuestra casa Alsina 78. 8142 30

POR EL MISMO

YA LLEGARON

Y se rematarán

EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO

Los 18 notables Moruecos

Sangre pura Rabouillet

Remitidos á nuestra consignacion por el Sr. D. Eduardo Olivera

Y *elegidos personalmente en las cabañas de* Brechelshof y Czempin

Animales de 12 á 24 meses de edad

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 10 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Olivera, los carneros padres arriba mencionados que han sido elegidos personalmente por nuestros amigos, despues de recorrer todas las cabañas de Alemania y Francia, en las del gran ducado de Posen, Brechelshof y Czempin entre mas de 400 animales que le fueron presentados para venta.
Hé aquí el detalle:

Brechelshof

8|3591·2 —8|3294·2—8|3814·4 —8|3143·9
Nacidos en Diciembre de 1882 y Enero y Abril de 1883.
Esquilados el 15 de Mayo y el 1º de Abril de 1884.
8|4214·13 —8|4185·16 —8|4.21·7
Nacidos en Diciembre de 1883 y Enero y Abril de 1884.
Esquilados el 15 de Junio y el 1º de Agosto de 1884.
8|2|820—8|4|805
Nacidos en Abril de 1882 y de 1884.
Esquilados el 1º de Abril de 1884.
Este animal ha trabajado durante un año en Brechelshof, dando bellísimos corderos, que ha visto el señor Olivera; razon por la cual ha pagado un bellísimo precio por él.

Czempin

8|1804·5—4|727·3—4|340·16— 8|3573·9— 2|136—4|731·2—4|721·4—4|804·4—3|295·4

Todos los que llevan el núm. 84 son nacidos en el verano de 1884, es decir, en Marzo y Abril; los que llevan solamente la última cifra del año, son nacidos en el invierno del año que espresan, que como se sabe se cuenta desde Diciembre del anterior y concluye en Enero del siguiente: así los designados por el 2 han nacido en Diciembre de 1881 ó en Enero de 1882, los designados por el núm. 4 son nacidos en Diciembre de 1883 ó Enero de 1884.
Están esquilados—los del verano de 1884 el 1º de Agosto de ese año; los del invierno, es decir, de Diciembre á Enero el 1º de Abril.
Todos los números van marcados á fuego en el asta y con tinta azul en la oreja.
Los carneros pueden examinarse desde hoy, en nuestra casa Alsina 78. 8181 Jn. 10

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

De magnífica y central

PROPIEDAD

CALLE VICTORIA N. 482 y 484

EDIFICIO MODERNO

COMODO Y ELEGANTE

13 1|2 varas de frente
Por 37 1|2 varas de fondo

AD CORPUS

Tasacion y base: ps. 19,331 m|n

El miércoles 3 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y por division de condominio de herederos en la testamentaría del Sr. D. Jorge R. Stegmann:
La propiedad arriba indicada construida sólida y elegantemente, en terreno de 13 1|2 vs. de frente al Norte por 37 1|2 vs. de fondo. La casa está construida con materiales de primer órden, y se encuentra en perfecto estado, habiéndose pintado y empapelado hace poco tiempo, de manera que el nuevo propietario no tendrá que gastar absolutamente nada para habitarla.
Se compone de una gran sala y ante sala frente á la calle, con cielo rasos de yeso pintados, chimenea de mármol, dormitorio con cuarto de baño y cuarto de toilette con armarios, cuatro dormitorios mas todos con cielo rasos de yeso, pintados, ricamente empapelados, herrages de primer órden, piso de tabla, gran comedor que cuadre el patio con grandes vidrieras de color al frente, chimenea de mármol negro, rico cielo raso de yeso pintado, empapelado rico, ante comedor con piso de tabla y sótano abajo, cocina forrada de azulejo con cocina económica, fogon, cielo raso de yeso y cuarto para el carbon, letrina dos piezas altas y letrina para el servicio, con galerías al frente y cielo rasos de yeso, azoteas embaldozadas, algibe, gas y aguas corrientes. Primer zaguan con escalinata de mármol, piso de mármol, puerta de fierro, rico cielo raso de yeso, gran puerta de calle de cedro, paredes pintadas al óleo, primer patio piso de mármol y umbrales de mármol en las puertas, todas las puertas esteriores y celosías de cedro, 2º zaguan con puerta vidriera, cielo raso de yeso, paredes pintadas al óleo, piso de color y segundo patio embaldosado.
El todo tasado hace seis años en la cantidad de 487,733 pesos m|c. ó sean diez y nueve mil trescientos treinta y un pesos moneda legal, que es la base fijada para la venta.
La casa gana 1,000 pesos m|c. al mes.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
NOTA—La casa puede visitarse de 2 á 5 de la tarde. 8035 Jn. 3

POR LOS MISMOS

60 BAQUILLONAS

3|4 y 7|8 sangre Durham

Hijas de toros Booth PUROS

Procedentes del establecimiento

Santa Rita

EN LA CASILLA

Del Sr. Juan Davison

En los Corrales de Abasto

EL MARTES 9 DE JUNIO

A LAS 3, M.

Venderemos al mejor precio y al contado por órden de la sucesion del finado Sr. D. Cárlos Casares, Cavaquill [illegible] hijas de toros puros sangre Booth, que se encontrarán en los corrales del Sr. Davison donde estará nuestra bandera.
La venta será al gusto de los interesados.
Mas datos, Alsina 78. 8199 Jn. 9

POR EL MISMO

AL LLEGAR

POR EL VAPOR INGLÉS "TAGUS"

El señor Maclennan tan favorablemente conocido de los señores estancieros y criadores por sus envios en todas las razas reproductoras, comenzará sus primeros embarques en el vapor de la Mala Real TAGUS, que deberá llegar aquí en los primeros dias de Junio y seguirán á este en cada uno de los vapores mensuales de la misma línea análogos envios, de manera que los señores criadores encontrarán constantemente un stock bien surtido de las mejores razas tanto vacuna, caballar, como lanar, donde poder elegir á su gusto.
El vapor TAGUS es conductor de los siguientes animales.
1 padrillo Clydesdale de 3 años de edad.
2 toros Durham de 2 1|2 id.
1 toro Durham de 1 1|2 id.
2 vacas con cría al pié.
1 vaquillona servida sangre Bates.
10 carneros Oxford de 1 año.
10 carneros Lincoln de 1 año.
Todos estos animales se venderán particularmente, con sus pedigrees garantidos como se ha hecho hasta la fecha y estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8157 29

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De centralísima propiedad

CALLE BELGRANO N. 304 Á 306

Entre Piedras y Tacuarí

17 1|2 vs. de frente por 35 de fondo
Paredes medianeras

AD-CORPUS

Tasacion y base ps. 14,168 m|n.

El Viérnes 5 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y por division de condominio de herederos de la testamentaría del señor D. Jorge R. Stegmann, la propiedad arriba mencionada, e integrada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 35 vs. de fondo, incluso las paredes que son medianeras.
El edificio aunque antiguo, se compone de dos casas: una con diez piezas parte maderas duras parte palmas, cocina, letrina; la otra, doce piezas, todo azotea y tos de teja, en ambas cocinas, letrinas, y aguas corrientes, todos los pátios enladrillados.
Fué tasada esta propiedad hace seis años en la cantidad de pesos 342,930 m|c. ó sean catorce mil ciento sesenta y ocho pesos legales que se han fijado como base para la venta.
Los títulos de primer órden, pueden revisarse en nuestra casa Alsina núm. 78. 8014 Jn. 5

POR LOS MISMOS

Terrenos municipales

EN EL PUEBLO DE

LAS CONCHAS

INMEDIATOS AL TIGRE

Con frente á la calle Cazon

Y OTRAS CALLES

14 LINDOS LOTES

SIN BASE! SIN BASE! SIN BASE!

EL DOMINGO 7 DE JUNIO á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, los siguientes terrenos:

Frente á la calle Cazon y ca a Municipal
Lote núm. 1—19 metros 45 cent. de frente por 28 metros 80 cent. de fondo.
Lote núm. 2—19 metros 45 cent. de frente por 28 metros 80 id de fondo.

Frente á la Capitanía
Un lote—8 metros 95 cent. de frente calle de la Ribera del Tigre, con 42 metros 10 cent. por un costado y 23 metros 20 cent. por el otro, teniendo en el fondo 5 metros 82 cent. de ancho.

Frente á la calle Montes de Oca
Lote núm. 1—17 metros 32 cent. de frente y 38 mts. 65 de fondo y frente á la calle Romero.
Lote núm. 2—17 metros 32 cent. de frente por 32 metros 35 de fondo.
Lote núm. 3—17 metros 32 cent. de frente y 30 metros 70 cent. de fondo.
Lote núm. 4—18 metros 65 cent. de frente por 25 mts. 10 cent. de fondo.

Frente á la calle Cazon
Esquina—26 metros 75 cent. á Cazon por 30 metros 40 cent. á otra calle sin nombre y 25 metros 75 cent. de fondo, teniendo 12 metros 90 cent. de ancho en el fondo.

Frente á la casa de los Sres. Jorge y Olivera
Esquina núm. 1—11 metros 50 cent. de frente por 31 met. 55 cent. de fondo.
Lote núm. 2—25 metros de frente por 15 de fondo.
3|6, 21 metros 65 cent. por fondo que indican los planos de cada lote.
El dia del remate y antes pueden obtenerse los planos en nuestra casa Alsina 78.
La venta se efectuará sobre los mismos terrenos. 8078 JN 7

POR LOS MISMOS
Judicial

De 2 fracciones de terreno

LINDANDO

Con el Circo de las Carreras

En Belgrano

SUPERFICIE TOTAL

28,500 metros 1575-10 milésimos cuadrados

BASE PARA LA VENTA

PESOS 6 M|C. VARA CUADRADA

Pertenecientes á la testamentaría de don Antonio Martinez y doña Andrea Clos

En nuestra casa Alsina 78

EL VIÉRNES 29 DE MAYO
A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base mencionada por órden del señor Juez de la. Instancia D. Julian Barraquero, y como perteneciente á la testamentaría de los cónyuges Antonio Martinez y Andrea Clos, las siguientes dos fracciones de terreno:
Primera fraccion—Compuesta como sigue: por el costado Nord-Este mide 151 metros 66 centímetros, linda con don Enrique Quintana; por el Sud Este, 70 metros lindando con Da. Manuela Cabrera; por el Sud-Oeste, 159 metros 08 centímetros, linda con Da. Eusebia Martinez; y por el Nord Oeste 70 metros 394 milímetros, siendo su lindero, calle de Moreno por medio el Circo de las Carreras de Belgrano.
Superficie total 10,950 metros 1345 diez milímetros cuadrados.
Segunda fraccion—Por el Nord-Este mide 403 metros 02 centímetros, lindando con Da. Felisa Martinez; por el Sud-Este mide 51 metros 35 centímetros y linda con los herederos de D. Juan Bernardo Carbajal; por el Sud Oeste mide 428 metros 05 centímetros, y linda con Da. María Antonia Cabral y Da. Francisca Martinez; y por el Nord-Oeste mide 42 metros 126 milímetros, lindando calle Moreno por medio con los señores Sanguinetti, Raffo y don Pedro Onetto.
Superficie total de esta fraccion 17,512 metros 23 centímetros.
El remate se efectuará en nuestra casa Alsina número 78 y la testamentaría tramita por la Secretaría del Sr. D. Ramon Miró en La Plata, donde los interesados podrán ver la mensura y los títulos de estos terrenos. 164 29

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

Remates á efectuarse en el mes de

POR LOS MISMOS

Gran remate

DE CABALLOS CRIOLLOS

Yuntas de primer órden

CABALLOS DE SILLA

Oscuros, colorados, zainos, etc.

ALERTA! señores aficionados

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 29 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios un selecto lote de caballos criollos de tiro y de silla entre los que se encuentran muy buenas yuntas de tiro.
Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa San Martin 51, por la mañana el dia del remate. 8161 29

T. S.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 213 perm

Juan Gaitan

JUDICIAL.

Espléndida oportunidad para albañiles y los que quieran construir casa por poco dinero.—En la calle de Cerrito núm. 692 esquina á Paseo de Julio.
El Domingo 7 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, en la calle y número arriba indicado donde estará la bandera, procederé á la venta en remate público y por órden del señor Juez de Paz de la 1ra. Seccion de la Capital al mas alto precio y dinero de contado de todo el material de diez y ocho piezas con techo de tejas y zinc, pisos de madera, puertas vidrieras, ventanas, etc. y un gran galpon para caballeriza con techo de zinc y entrecruce de madera, ó cuadras ente 15 varas cuadradas de empedrado.
NOTA—Para mayor seguridad de la venta, el comprador entregará el 5 por ciento en garantía de su importe. Por mas datos al martillero, Corrientes 979. 8173 JN 7

Angel Aguilar

JUDICIAL

EN MERLO

El Domingo 14 de Junio

A LAS 2 P. M.

Y con la rebaja de 25 Por ciento

Procederé á rematar tres propiedades Pertenecientes á la testamentaría de don Félix Iparraguirre

CON LA BASE
De las dos terceras partes de la tasacion

El remate tendrá lugar

EN LA PROPIEDAD PRINCIPAL

DONDE ESTARA LA BANDERA

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero Don Angel Aguilar, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin M. Curutchet, procederá á la venta en público remate el dia que señale, de las propiedades mas abajo mencionadas, pertenecientes á la testamentaría de D. Félix Iparraguirre, á saber: Un terreno y edificio situado en el pueblo de Merlo en la calle Rivadavia núms. 6 y 8, compuesto de 30 metros 31 cts. de frente por 60 ms. 62 cts. de fondo, con dos piezas y un zaguan, al frente paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, cocina y una caballeriza, paredes de ladrillo en barro, techos de lata; tasado en la suma de 1,295 pesos moneda nacional con 21 centavos. Otro terreno y edificio situado en el mismo pueblo, calle Constitucion núms. 61 á 63 compuesto de 15 mts. 155 mts. de frente al N. E. por 60 ms. 62 cs. de fondo, con tres piezas al frente, paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, letrina y pozo con brocal de material; tasado en la suma de 1073 ps. con 34 cts. m|n. Y otra finca situada tambien en el mencionado pueblo de Merlo, en la calle Constitucion núm. 65 al 67, compuesto de 30 metros 74 ms. de frente al N. O. por 60 ms. 62 cts. de fondo al S. O., con tres piezas al frente de la calle, cuatro seguidas en el costado izquierdo, cuatro en el costado derecho, un pasadizo, cuadra y horno de panadería en el mismo costado; todo de material, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosas, cielorrasos empapelados y papeles en las paredes de una pieza y cuatro piezas mas, un zaguan, tres altillos y una caballeriza con gran nero, techos de azotea y teja francesa, un parral con zarzo de madera, otro parral con zarzo de hierro, y otro parral mas con 22 piés de parras y zarzo de madera, un pozo de agua con brocal de material y pilares de hierro y varias plantas frutales; tasado todo en la suma de 6695 pesos moneda nacional con 67 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dichas tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Legino Letchesa, á la que se halla adscripto el que suscribe—La Plata, Mayo de 1885—*Federico Islo.* 8198 Jn. 14

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
EL 24 DE JUNIO

A LA 1 P. M.

DE LA CASITA

Calle Victoria 1402

Y 3 lotes de terreno á los fondos de esta

CON FRENTE A LA CALLE ALSINA

El dia indicado remataré por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Pedro Lonjinotti, una casita y tres lotes de terreno perfectamente situados.
La casita Victoria 1402 (frente á la plaza donde hoy se depositan las basuras y la que pronto será convertida en paseo), edificada con dos piezas, cocina, letrina y lleno el terreno de árboles frutales, con terreno de diez metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo.

Base 800 pesos m|n.

Esta alquilada en pesos 350 m|c.

Y los tres lotes de terreno á los fondos de la casa y con frente á la calle Alsina y al ferro carril de las basuras, cada uno con 8 metros 66 centímetros, por 30 metros 30 centímetros, entrando en cada lote árboles frutales.

Base para cada uno ps. 250 m|n.

las bases son las dos terceras partes de la tasacion, la que pueden ver en la Secretaría de Silveyra.
NOTA—Todo comprador entregará el 10 por ciento al firmar el boleto. Los títulos son de primer órden. El martillero Victoria 27. 8141 Jn 24

Pedro Suarez

El domingo 31 de Mayo á las 12 del dia

EN LA MAGDALENA

Frente á la plaza hotel del Sr. D. Juan Cambon

Segun el siguiente edicto

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital de la República, doctor Molina Arrotea, procederá el martillero don Pedro Suarez, á la venta segun las bases, de 117 cabezas de ganado vacuno, tasados 49 nacionales, formando una suma de: 1053 $ m|n
27 caballos á 13 pesos m|n.—suma 351 « «
Formando el todo 1404 « «
No autorizo oferta menos de las dos terceras partes que servirá como base de venta. Estos bienes pertenecen á la testamentaría de don Eufemio Ortiz. El dia siguiente se procederá á la entrega de todo lo que se ha vendido. Por otros informes, al rematador en su escritorio Bolivar 44 (altos), horas de 12 á 2 todos los dias hábiles. 8101 31

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Quilmes

De un lindo lote de terreno
MUY BIEN SITUADO

Calle Real á 2 1|2 cuadras de la estacion

Perteneciente á la testamentaría de doña Encarnacion Santa Coloma de Ponce y de órden del señor Juez doctor Molina Arrotea. Con base muy baja. Las 2|3 partes pesos 551 con 11 cts. m|n.
EL DOMINGO 31 de Mayo á la 1 en punto, venderemos en público remate y en el mismo paraje donde estará nuestra bandera, este lindo lote de terreno, compuesto su estension de 19 metros 918 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo; tasado en la suma de pesos 826 con 66 centavos m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes.
TITULOS PERFECTOS Para examinarlos y mas datos á la Secretaría del doctor Lamarque, Cabildo (1º pátio). 7952 M 31

POR EL MISMO

EN QUILMES

El Domingo 31 de Mayo

A las dos en punto de la tarde

De una buena chacra

A 8 cuadras al Oeste del pueblo y de la Estacion

Concedida por de Da. Petrona Correa.—Con una área de 9 cuadras, poblacion, alfalfares, toda cercada de alambre y postes de ñandubay.

¡SIN BASE ALGUNA!

(Venta forzosa por liquidacion de sociedad)—El remate lo efectuaremos en la misma chacra

AL MISMO TIEMPO

6 carros y carretas, algunas con ejes de patente, que se encuentran en la misma chacra y que venderemos por lo que den.
¡NO OLVIDAR!—El Domingo 31 de Mayo, á las 3 de la tarde. 8091 31

Cárlos M. Fernandez

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

EN EL PARTIDO DE LA MAGDALENA

Perteneciente á la testamentaría de don José Meana

De órden del Sr. Juez en lo Civil doctor D. B. Basualdo

EN EL ESCRITORIO
RECONQUISTA 39

25 o|o de rebaja para la venta

PESOS M|N. 731-79

El dia viernes 26 de Junio á las 3 p. m. remataré dicha chacra, cuya área se compone de 4 cuadras, alambrado por el costado Sud por cuadra y media ó sean 1[illegible] metros al Oeste, á todo viento ó sean 516 metros á todo costado, estando lo demás sin cerco. Un rancho, pozo de balde, árboles frutales, etc.
Por mas datos, á mi escritorio, Reconquista 39 ó á la secretaría de D. José G. Marina. 8159 Jn. 26

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Panitelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

MAYO

Domingo 31, á las 2 p. m.—De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, en el Partido de Lincoln.
Domingo 31—De una manzana de terreno dividida en lotes en La Plata. Sin base á la 1 p. m.

JUNIO

Mártes 2, á las 12—De las existencias de la casa de negocio Buen-Orden 692 al 696.
Miércoles 3, á las 2 p. m.—Judicial. De las existencias de la casa de negocio Buen-Orden 692 al 696.
Domingo 7—De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, en el Partido del Monte, á las 2 p. m.
Domingo 7, á las 3 p. m.—De la propiedad calle Tacuarí núm. 722. Base de venta 5000 ps. m|n.
Domingo 7, á las 4 p. m.—Calle Juncal 160 al 166. Base de venta 15,000 pesos m|n.
Mártes 9—Judicial, á las 12 p. m.—De las existencias de la casa de negocio calle Chacabuco N. 31 y 33.
Juéves 11, á las 2 p. m.—En nuestra casa Bolivar 85, de 2 000 ovejas al corte, en el Partido de Moreno.
Domingo 14, á las 3.—De una propiedad en San Fernando. Base de venta 2,002 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1117

JUDICIAL
DE LAS EXISTENCIAS

Y enseres

DE ESCRITORIO

Pertenecientes al concurso de los Sres. Risser Dillon y Underwood

CALLE CHACABUCO Nº. 31 y 33

Cajones de thé, id coñac, champagne, vino francés, jarabe medicinal, ricos escritorios, juego de id, biblioteca y mostrador prensa de copiar, etc.

EL MARTES 9 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1a. Instancia. Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías y enseres consistentes en parte en lo ya esplicado.

A CONTINUACION

IMPORTANTE

De todos los muebles que adornan la casa habitacion pertenecientes á los mismos fallidos

Juego de sala y antesala
Id dormitorio
Espejos, alfombras
Consolas
Arañas
Pianos
Mesas de centro
Lavatorio
Roperos
Juego de comedor
Picos de gas
Esteras, etc, etc.

Ojo!

EL MARTES 9 á las 12 8178 Jn 9

POR LOS MISMOS

En La Plata

EL DOMINGO 31 DE MAYO

A LA 1 P. M.

EN EL RIÑON DE LA CIUDAD

Donde nadie vende

UNA MANZANA COMPLETA

DIVIDIDA EN LOTES

Rodeada de magníficos edificios

No hay nada mejor como local

SUMAMENTE CENTRAL

A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

A 3 cuadras de los bancos

HIPOTECARIO Y DE LA PROVINCIA

Terreno sumamente alto

CON DELINEACION CORRESPONDIENTE

Con frente al Boulevard 44

Con frente á la calle N. 8—Id á la calle N. 9

Con frente á la calle N. 43

Y con frente á Diagonal

SIN BASE
AL MEJOR PRECIO

EL DOMINGO 31 DE MAYO

A la una del dia

Y sobre los mismos terrenos daremos principio á la venta al mejor precio y al contado y sin base de ninguna clase, de esta magnífica MANZANA DE TERRENO dividida en lotes, la cual está situada en uno de los parajes mas centrales de LA PLATA, á una sola cuadra del ministerio de hacienda, á tres de los bancos de la Provincia é Hipotecario, y al frente de estos terrenos se han construido magníficos edificios.
Hoy no existen en el centro de la ciudad grandes áreas de terrenos como la que ofrecemos en venta, por lo que llamamos la atencion de las personas que deseen poseer un terreno central en LA PLATA, no pierdan la única ocasion.

POR PLANOS

A NUESTRO ESCRITORIO

85--BOLIVAR--85

Y en "La Plata" al lado del Correo

NOTA—El comprador entregará el 10 por ciento en el acto de firmar el boleto, en garantía de su escrituracion. 132 31

POR LOS MISMOS
Remate N. 1118

DE 2000 OVEJAS

AL CORTE

En el partido de Moreno

CAMPO DE D. ENRIQUE VICTORICA

A legua y media del pueblo
Majada en perfecto estado

CON SU DOTACION DE PADRES

SIN BASE — SIN PRECIO

A LA MAS ALTA POSTURA

Por desocupar EL CAMPO

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85

EL JUÉVES 11 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público á la mas alta postura 2,000 ovejas en buen estado de gordura. La venta es al corte.
Los interesados podrán verlas antes del remate en el campo donde se hallan. Para mas señas, es á legua y media del pueblo de Moreno en direccion á Bella Vista; el campo tiene por linderos á D. Juan A. Rodriguez, á D. Mariano y Tadeo Aguilar y D. Felipe Casco.

No hay como errar

La venta se hará el dia indicado
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 85
OJO! interesados

Sin base 8177 Jn. 11

POR LOS MISMOS
Remate N. 1113

Judicial

En el pueblo de San Fernando

DE UNA PROPIEDAD

CON UN BUEN TERRENO.

Perteneciente á la testamentaría de Da. Teribia M. de Arechavaleta

Calle Constitucion esquina á Ayacucho

TASACION DE TODO

2,002 PESOS M|N.

2|3 partes base de venta 1.334 pesos m|n.

EL DOMINGO 14 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la citada testamentaría, una propiedad situada en el pueblo de San Fernando, calle de Constitucion esquina á la de Ayacucho, lindando calle por medio con D. Desiderio Chafuen, por el fondo con unos terrenos de la misma testamentaría, por el N. O con Da. Aureliana S. de Cazon, y por el S. E. calle por medio con D. Agustin Delfino, el terreno consta de una área de 25 metros 76 cent. al N. E. por 34 metros de fondo, y su edificio de 5 piezas, zaguan, pozo de balde, calza y brocal de ladrillo con barro rebocado con cal y con pescante de fierro, paredes dobles á las 2 calles, sencillas las interiores y tabiques, piso de ladrillo, etc.

Títulos garantidos 8103 JN 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1111

Judicial

REMATE DE HACIENDA

VACUNA
LANAR
Y YEGUARIZA

En el partido del Monte

CAMPO conocido por antigua Estancia de Ferreira

A TRES LEGUA del PUEBLO

Pertenecientes á la testamentaría de D. José J. Vega

5000 ovejas
70 vacas
Caballos y yeguas
Carneros padres finos
Muebles
Utiles
Enseres
Y frutos

Vacas, base de venta. . . . 7 $ m|n.
Ovejas « « « . . . . 1 « «
Caballos « « « . . . . 11 « «

EL REMATE SE EFECTUARA

En el mismo campo

DONDE ESTAN LAS HACIENDAS

EM DOMINGO 7 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, las haciendas, muebles, enseres y frutos, cuyo detalle en parte es el siguiente:
ESTANCIA—5000 ovejas al corte, 70 vacas, incluso 12 lecheras, 4 carneros padres finos, 14 caballos y 3 yeguas
MUEBLES—Cama de fierro, catres, colchones, 1 ropero, 1 aparador, 1 mesa caoba, 1 lavatorio negal con espejo, mesa de noche, sillas, sillones, etc.
UTILES—Lienzos de pino, estacones ñandubay, 1 arado, carretillas de mano, picos, guadañas, barras de fierro, 1 pesebre de madera, rondanas fierro, bebidas de pino, baldes sin fondo, roperos de pino grandes, tinas, 1 lona para tendal, tijeras de esquilar, ollas, sartenes, pavas, 1 fiambrero alambre, palas, desbazadores, taladros, 1 lote herramientas de carpintería, mesas de pino, etc., cueros de consumo, id de cordero, 1 rancho de paja y barro, 1 boleto y marca de fuego con accion y 5 boletos de señal para hacienda lanar.
PUESTO AUGUSTO—1100 ovejas, lienzos y cueros
PUESTO CASADOS—1400 ovejas, cueros de consumo y de cordero.
NOTA—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 8074 Jn. 7.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1110

Judicial

REMATE DE HACIENDA

Vacuna, lanar y yeguariza

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Establecimiento

"SANTA PAULINA"

CAMPO conocido por antigua comandancia de Lamadrid

Perteneciente á la testamentaría de D. José J. Vega

1100 vacas
Hay veinte por ciento de novillada
1200 ovejas
130 yeguas
31 caballos
Bueyes
Muebles
Utiles
Enseres
Y frutos

Vacas, base de venta. . . . 4 $ m|n.
Ovejas « « « . . . . 84 cent.
Yeguas « « « . . . . 1.70 «
Caballos « « « . . . . 8.70 «

El remate se efectuará en el mismo sitio donde están las haciendas

El Domingo 31 de Mayo

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría las haciendas, enseres, etc., cuyo detalle en parte es el siguiente:
1100 animales vacunos al corte, 1200 ovejas, 130 yeguas, 5 id madrinas, 31 caballos, 1 yunta de bueyes, 1 carro de varas con aperos, cueros lanares, id vacunos, id de potro, cerda de id, máquinas de estibar alambre, guadañas, orquillas, palas, tijeras de esquilar, bebidas para ovejas, palmas, represas, carretillas de mano, mangas de jagüel, 1 montura completa, lazos, lonas de carro, 1 rastro con dientes de fierro, arados, yugos, 1 escopeta Lefaucheux, baules, mesas, herramientas de carpintero, batería de cocina completa, manteles, servilletas, cubiertos, loza surtida, sillas, catres, lavatorio de fierro, 4 marcas de fierro, y 1 boleto de señal de ovejas.
NOTA—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 8075 M. 31.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1116

NOTABLE

REMATE

DE MERCADERIAS

JUDICIAL

De casa de negocio calle de Buen Orden N. 692 al 696

PERTENECIENTE

AL CONCURSO DEL Sr. D. DOMINGO CAGGIANE

Inmenso surtido de artículos

PARA

Lampisterías
Hojalaterías
Carpinteros
Tiendas
Mercerías

Para toda clase de negocio

Además

Mostradores, armazones, vidrieras, arañas y demás enseres

EL MARTES 2
Y MIERCOLES 3 DE JUNIO

A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias de la casa de negocio, calle Buen Orden núm. 692 al 696, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:
1 máquina de cortar fierro, 1 id de cortar derecha, 1 id de cortar redondo, 1 id de bomba, 3 id para hojalateros, 1 id de enderezar, 2 fraguas, bigornias, máquinas para hacer mangas, tarros de pintura, paquetes negro humo, baños de lluvia, depósito para agua, regaderas, lebrillos, jarros, ollas, calderas, bandejas, baldes, bañaderas, cacerolas, cafeteras, teteras, alambre, prensas para moler, caños de plomo, jaulas, cortaplumas, tijeras, martillos, cepillos de carpintero, horquillas para pastos, taladros, formones, cerraduras, trabadores, escofinas para muebles, lápiz de carpintero, escuadras para id, puntas de París, esponjas, formones, piedras de afilar, tornillos, cerrojos, mechas, llamadores de puertas, aceiteras, navajas varias, compases, agua mineral, canastos de alambre, vasijas, balanzas, cucharas, toneleros, cuchillos, tubos, tijeras de esquilar, hilo y piola varias clases, lámparas para gas y kerosene, pinceles, sierras, cajitas de lata, limas, sartenes, lavatorios, regaderas, vidrios, espejos, é inmenso surtido de artículos difícil de detallar. 8150 Jn. 2

POR LOS MISMOS
Remate N. 1119

DE UNA BUENA CASA

Como para gran renta

Ó PARA HABITARLA

Calle Tacuarí N. 722

TERRENO ALTO

SITUACION INMEJORABLE

Calle con gas y aguas corrientes

Donde no hay un local desocupado

8 y 3|4 vs. de frente

Por 70 de fondo

BASE DE VENTA

5,000 pesos m|n.

Dá de renta con toda seguridad

1,400 ps. m|n. mensuales

O sea uno y medio por ciento de interes

Atencion á los buscadores

DE PICHINCHAS

EL DOMINGO 7
DE JUNIO

A las tres de la tarde

Venderemos en remate público con la insignificante base mencionada, esta buena propiedad con una área de 8 y 3|4 varas de frente por 70 varas de fondo, siendo el terreno un poco irregular concluyendo en el contrafrente con 7 varas, su edificio de construccion moderna, se compone de 6 grandes piezas, tres de ellas nuevas, así como todo el frente y las demás en perfecto estado, todas con pisos de tabla y cielos rasos, además cocina, letrina, etc., etc.—todo el edificio con maderas duras y hay dos grandes patios.

La venda es Ad-Corpus

OJO A LA BASE

5,000 PESOS M|N.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de doscientos pesos m|n. como garantía. 8262 Jn 7

POR LOS MISMOS
Remate N. 1114

IMPORTANTE REMATE

DE UN ESPLENDIDO

TERRENO CON EDIFICIO

CALLE DE JUNCAL

Núm. 160 al 166

CALLE ADOQUINADA

VEREDA NUEVA

A MEDIA CUADRA

Del PALACIO del Sr. ALVEAR

A media de las 3 esquinas

Paraje alto y magnífico!

Barrio verdaderamente de 1er. órden

4 LINEAS DE TRAMWAY A LA PUERTA

INMENSO TERRENO

PARA HACER LO QUE SE QUIERA

16 3|4. varas de frente al Norte

POR 70 DE FONDO

BASE DE VENTA

15,000 PS. M|N.

EL DOMINGO 7 DE JUNIO

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público con la base establecida el magnífico terreno y edificio indicado, situado en uno de los parajes mas lindos y valiosos de la capital y de los barrios mas codiciados por la gente de buen gusto, con una área de 16 3|4 vs. de frente por 70 de fondo, y su edificio si bien en mal estado pero con muchísimo material aprovechable, puertas buenas, maderas duras y bastantes, buenos tirantes, etc., además un gran parral zarzo de fierro, y muchos árboles frutales.

Llamamos la atencion de las personas de gusto y acomodadas sobre la situacion de esta propiedad.

Títulos completamente garantidos

NOTA—Este remate ha sido transferido á causa del mal tiempo para la fecha indicada. 8204 Jn 7

B. M.
85-BOLIVAR-85

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

CALLE DE CHILE Nº. 452

MAGNIFICA RENTA

TASACION

Pesos 12,501 m|n., 2|3 partes ps. 8,334 m|n.

El Domingo 31 de Mayo á las 2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaría de D. JULIO C. CAMELINO, la linda casa situada en la calle Chile núm. 452, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

8 metros, 66 cts. de frente por 60 metros 88 cts. de fondo

Edificio—7 habitaciones con pisos de tabla, cielo-rasos, celosías en todas las puertas, cocina, letrina, etc.
Tiene puerta de fierro en el primer zaguan, balaustrada en el segundo patio, algibe con brocal de mármol, zarzo, árboles frutales, gallinero, etc., en el tercer patio.

TASACION PS. 12,501 M|N.

2|3 partes ps. 8334 m|n. base para la venta

Esta casa puede producir mas de 1 o|o de renta y está construida á todo costo.
Por mas pormenores y para ver las tasaciones á la oficina de Sádola en Cabildo y otros detalles á nuestro escritorio Reconquista 26.

REMATE
JUDICIAL 7846 M. 31.

Francisco Wright

DE UNA PRECIOSA CASA

AL NORTE

EDIFICIO MODERNO

Talcahuano núm. 602 y Arenales núm. 311 y 313

BASE BAJÍSIMA DE VENTA
11,850 ps. m|n.

El Domingo 14 de Junio de 1885

A las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaría concursada de D. [illegible] Rivas, venderé en remate público el DOMINGO 14 DE JUNIO DE 1885 á las 2 en punto de la tarde con la bajísima base de 11,850 pesos m|n. la casa situada en la calle de Talcahuano núm. 602 esquina á la de Arenales núm. 311 y 313, que ha sido tasada en 17,771 ps. 57 centavos m|n.
El terreno mide 18 metros 588 milímetros de frente al Este calle de Talcahuano núm. 602, por 2[illegible] metros 960 milímetros de fondo al Oeste dando frente tambien al Sud calle de Arenales núm. 311 y 313, ó sean 18 varas al primer rumbo por 30 varas al segundo. El edificio es á la moderna y con poco tiempo de construido, con 13 piezas con maderas duras en los techos y cielos rasos de yeso, zaguan y primer patio con baldosas de mármol y el segundo con baldosa inglesa. Tiene algibe con brocal de mármol en una sola pieza, gas y aguas corrientes y tramway de cinco centavos á la puerta. Los interesados pueden visitarla y revisar los títulos que se encuentran agregados á los autos que tramitan por la escribanía de D. Manuel Garay. El comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o. y por otros datos á mi escritorio núm. 32 en el Pasaje Roverano. 8189 Jn. 14